
SUBSIDIOS AGRÍCOLAS EN ESTADOS UNIDOS

COMPROMISOS ANTE LA OMC Y EL *FARM BILL*

Edgar Vásquez Vela
Luis Rosales Marticorena
Aurora Cárdenas Sáenz

Oficina General de Estudios Económicos
Viceministerio de Comercio Exterior
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
PERU

Marzo 2004

Índice

I. Antecedentes	3
II. Evolución de los Subsidios Agrícolas en Estados Unidos	4
1. Notificaciones ante la OMC 1995 - 2001	4
2. Ayuda Interna en Estados Unidos: Programas y Productos Beneficiados.....	6
3. Subvención a la Exportación en Estados Unidos: Programas y Productos Beneficiados	12
III. Legislación Agrícola en Estados Unidos: El Nuevo <i>Farm Bill</i> 2002	13
1. Programas para <i>Commodities</i>	13
2. Costo Estimado 2002 - 2011	19
IV. Subsidios Agrícolas en Estados Unidos e Intereses Comerciales del Perú ...	22
1. Acercamiento a la Realidad Económica Peruana	22
2. Productos Agrícolas Prioritarios y Sensibles	26
V. Conclusiones	30

Anexos

- Subsidios Agrícolas según Notificaciones ante la OMC
- Estados Unidos: Ayudas Internas a productos específicos según programas
- Estados Unidos: Detalle de programas de 'Caja Verde'
- Estados Unidos: Subvenciones a la exportación por productos
- Asignación del Contingente Arancelario para Azúcar en Estados Unidos
- Muestra efectiva de subpartidas arancelarias para el análisis de productos prioritarios y sensibles
- Prioridad por categorías de productos subsidiados en Estados Unidos
- Sensibilidad por categorías de productos subsidiados en Estados Unidos

I. Antecedentes

El Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, negociado en la Ronda de Uruguay entre 1986 – 1994 y que entró en vigor el 1º de enero de 1995, contiene los compromisos contraídos por los países miembros para mejorar el acceso a los mercados y reducir los subsidios que distorsionan el comercio internacional agrícola. Para el caso de los países desarrollados, los compromisos de limitación y reducción asumidos respecto a los subsidios debían aplicarse en un periodo de seis años (1995 – 2000). Culminado el periodo, al no existir un nuevo acuerdo, los niveles de compromiso del 2000 se mantienen vigentes.

Como compromiso del Acuerdo, las ayudas internas¹ que tienen efectos sobre la producción y el comercio (Caja Ámbar) tienen que reducirse. Cada país calculó la magnitud de la ayuda de este tipo prestada anualmente utilizando una fórmula denominada “Medida Global de Ayuda Total” o “MGA Total” tomando como base el periodo 1986-88. A partir de la MGA Total de base, los países desarrollados acordaron “Niveles de Compromiso Anuales” para su reducción en 20% en seis años, y los países en desarrollo 13% en diez años.

Además, el Acuerdo prohíbe las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios, a menos que se hayan especificado en las listas de compromisos de los Miembros. Una vez especificadas, se exige reducir la cantidad de desembolsos gastada en subvenciones a la exportación y el volumen de las exportaciones subvencionadas. Tomando los promedios de 1986-90 como base, los países desarrollados acordaron “Niveles de Compromiso Anuales” para reducir el valor de las subvenciones en 36% y los volúmenes de las exportaciones subvencionadas en 21% en seis años. Los países en desarrollo debían reducir el valor de las subvenciones en 24% y los volúmenes de las exportaciones subvencionadas en 14%, en diez años.

De esta forma, los desembolsos presupuestarios efectivos anuales de cada país respecto de las ayudas internas sujetas a reducción, denominados “MGA Total Corriente”, no deben exceder al Nivel de Compromiso Anual de MGA Total. De forma similar, los desembolsos presupuestarios efectivos anuales referidos a subvenciones a la exportación y las cantidades de exportaciones subvencionadas, en principio no deben exceder su respectivo Nivel de Compromiso Anual, aunque existe cierta flexibilidad dadas ciertas condiciones.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos, los países miembros deben notificar al Comité de Agricultura de la OMC los desembolsos presupuestarios anuales destinados a ayudas internas y subvenciones a la exportación.

En el caso de Estados Unidos, la MGA Total de base fue calculada en US\$ 23 879 millones, comprometiendo su reducción hasta un nivel de US\$ 19 103 millones en el 2000. Asimismo, las subvenciones a la exportación del periodo base fueron calculadas en US\$ 929 millones, estableciéndose su reducción hasta un nivel de US\$ 594 millones en el 2000.

La política de subsidios agrícolas en Estados Unidos se sustenta en una legislación especial comúnmente denominada ‘*Farm Bill*’, la cual es actualizada por el Gobierno Norteamericano cada seis años en promedio. Las notificaciones ante la OMC efectuadas por Estados Unidos corresponden básicamente a los desembolsos efectuados bajo los programas establecidos bajo la denominada *Federal Agriculture Improvement and Reform Act of 1996* (FAIR 1996).

Esta legislación fue reemplazada desde el 13 de mayo del 2002 por la denominada *Farm Security and Rural Investment Act of 2002* (FSRI 2002), que estará en vigencia hasta el 2007. Esta legislación reautoriza, amplía y/o modifica algunos de los programas existentes en el FAIR 1996, incorpora nuevos programas e institucionaliza los pagos de emergencia a los agricultores establecidos a partir de 1998.

¹ Las ayudas internas pueden clasificarse según programas gubernamentales con efectos sobre la producción y el comercio. Caja Ámbar: ayudas con efectos de distorsión sobre la producción y el comercio. Caja Verde: ayudas sin efectos o con efectos mínimos sobre la producción y el comercio. Caja Azul: pagos directos para limitar la producción. Trato Especial y Diferenciado: medidas de asistencia para el desarrollo agrícola y rural en países en desarrollo.

II. Evolución de los Subsidios Agrícolas en Estados Unidos

1. Notificaciones ante la OMC 1995 - 2001

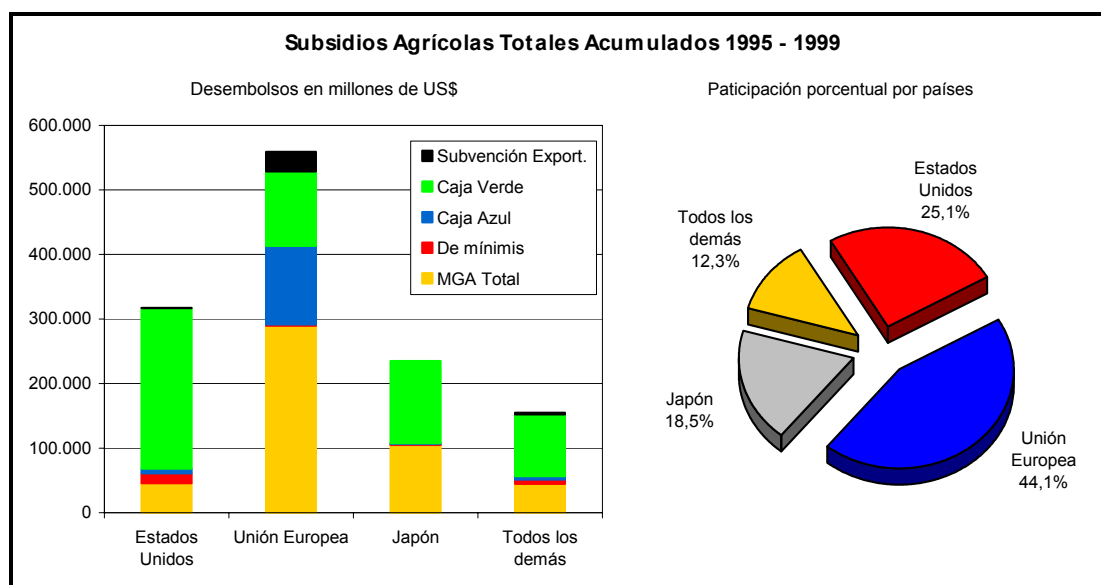
Desde la entrada en vigencia del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC en enero de 1995, los desembolsos presupuestarios mundiales acumulados hasta el año 1999 en subsidios agrícolas totales (ayudas internas de todo tipo y subvenciones a la exportación) ascendieron a US\$ 1 266 484 millones, de los cuales la Unión Europea concentró el 44,1%, seguida por Estados Unidos (25,1%), Japón (18,5%) y el resto de países en conjunto (12,3%).

Los desembolsos mundiales bajo programas sujetos a compromisos de reducción, es decir, ayudas internas del tipo Caja Ámbar incluidas en el cálculo de la MGA Total Corriente y las subvenciones a la exportación, representaron el 41% del total (US\$ 518 811 millones). En el caso de este tipo de medidas, la concentración de la Unión Europea aumenta drásticamente hasta 61,6% y en menor medida Japón (20,2%), mientras que la concentración de Estados Unidos y el resto de países en conjunto disminuye a 8,9% y 9,2%, respectivamente.

Si bien la Unión Europea y Japón desembolsaron los mayores montos en programas sujetos a compromisos de reducción, fue Estados Unidos el único que incrementó dichos desembolsos entre 1995 y 1999, llegando inclusive a superar los desembolsos anuales efectuados por Japón. (Ver Anexo 1).

Por su parte, los desembolsos bajo medidas de ayuda interna del tipo Caja Ámbar excluidas del cálculo de la MGA Total Corriente por encontrarse por debajo del nivel de *minimis*², ascendieron a US\$ 25 878 millones, siendo Estados Unidos el país con mayores desembolsos al concentrar el 60,4% del total.

En referencia a medidas de ayuda interna del tipo de las incluidas en Caja Verde, cuyos desembolsos acumularon los US\$ 586 768 millones entre 1995 y 1999, Estados Unidos concentró el 42,4% del total, seguido por Japón con 21,7%, la Unión Europea con 19,7% y el resto de países en conjunto con 16,2%. Por su parte, en medidas del tipo Caja Azul, Japón concentró el 90% del total.



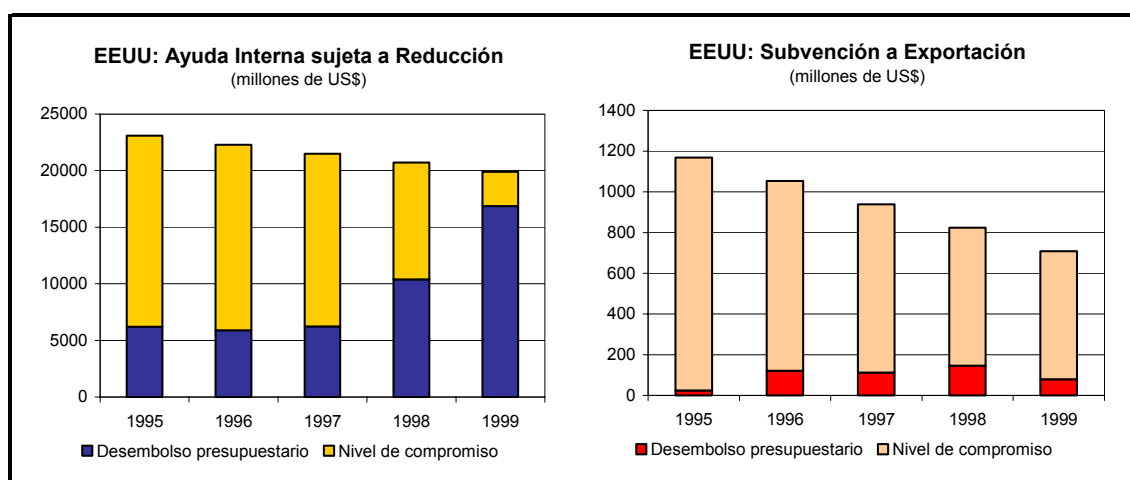
Fuente: OMC, ERS - USDA

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

² En el caso de países desarrollados, si el nivel de ayuda interna del tipo Caja Ámbar a un producto individual o al total de productos no específicos es no mayor al 5% de su respectivo valor total de producción, la ayuda no tiene que incluirse en la MGA Total Corriente. En el caso de países en desarrollo el nivel de *minimis* es 10%. De esta forma, la MGA Total Corriente es igual al total de desembolsos bajo ayudas internas del tipo Caja Ámbar restados los desembolsos bajo *minimis*.

En el caso de Estados Unidos, los desembolsos presupuestarios por subsidios agrícolas totales se mantuvieron por debajo de sus respectivos niveles de compromiso anual. Sin embargo, solamente en los dos años iniciales los desembolsos se redujeron, particularmente las ayudas internas, para luego incrementarse hasta alcanzar en 1999 (último año con notificaciones completas) un nivel de US\$ 74 126 millones, mayor en 22% respecto a 1995.

Del total de subsidios agrícolas otorgados por Estados Unidos en 1999, las ayudas internas representaron el grueso de desembolsos presupuestarios con US\$ 74 046 millones (99,9%); mientras que las subvenciones a la exportación ascendieron a US\$ 80,2 millones.



Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos
Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

En cuanto a las ayudas internas, el 77,2% de los desembolsos de Estados Unidos se efectuaron en el marco de medidas exentas de compromisos de reducción, al ser medidas del tipo de las incluidas en la Caja Verde, junto con desembolsos por medidas del tipo Caja Ámbar pero efectuadas por debajo del nivel 'de *mínimis*'.

Por su parte, los desembolsos por medidas del tipo Caja Ámbar que no aplicaron para la cláusula de *mínimis* (por lo tanto sujetas al compromiso de reducción de la MGA Total) representaron el 22,8% (US\$ 16 862 millones), mostrando un incremento significativo de 171% entre 1995 y 1999, es decir, a un promedio anual de 28,3%.

Dichos desembolsos, denominados MGA Total Corriente, alcanzaron el 84,7% del nivel de compromiso anual de MGA Total comprometido por Estados Unidos para el año 1999, la utilización más elevada en todo el periodo de vigencia del Acuerdo.

En cuanto a las subvenciones a la exportación de productos agrícolas, existen cifras notificadas por Estados Unidos para el periodo 1995 – 2001. En dicho lapso de tiempo los desembolsos totales observaron un comportamiento volátil, concluyendo en US\$ 55 millones en el 2001, cifra 114% mayor respecto del nivel de 1995.

El total de desembolsos presupuestarios por subvenciones a la exportación se ha mantenido muy por debajo de su nivel de compromiso anual, alcanzándose la máxima utilización en 1997 (17,8%). En el 2001 la utilización fue de 9,2%.

Sin embargo, individualmente, los desembolsos presupuestarios y las cantidades de exportación beneficiadas de algunos productos sobrepasaron en algunos años sus respectivos niveles de compromiso, aunque cumpliendo con las condiciones permitidas para tal fin en el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC³.

³ Ver el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, Parte V, Artículo 9.

Estados Unidos: Subsidios Agrícolas según las Notificaciones ante la OMC

(millones de US\$)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Desembolsos Presupuestarios								
Ayuda Interna	60 769	58 877	58 294	64 974	74 046	-	-	-
MGA Total Corriente ¹	6 214	5 898	6 238	10 392	16 862	-	-	-
De <i>mínimis</i> ¹	1 483	1 155	804	4 762	7 435	-	-	-
Caja Verde	46 041	51 825	51 252	49 820	49 749	-	-	-
Caja Azul	7 030	0	0	0	0	-	-	-
Caja TED ²	0	0	0	0	0	-	-	-
Subvenciones a la Exportación	26	121	112	147	80	15	55	-
Nivel de Compromiso Anual sobre el Máximo de Desembolsos Presupuestarios ³								
MGA Total	23 083	22 287	21 491	20 695	19 899	19 103	19 103	19 103
Subvenciones a la Exportación	1 168	1 053	939	824	709	594	594	594
Utilización del Nivel de Compromiso sobre el Máximo de Desembolsos Presupuestarios (%)								
MGA Total	26,9	26,5	29,0	50,2	84,7	-	-	-
Subvenciones a la Exportación	2,2	11,5	12,0	17,8	11,3	2,6	9,2	-

(1) La MGA Total Corriente y los desembolsos bajo *de mínimis* corresponden a medidas del tipo Caja Ambar

(2) Trato Especial y Diferenciado

(3) Se mantiene el nivel del 2000 hasta que las negociaciones lleguen a nuevos acuerdos.

(-) Sin notificación

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

2. Ayuda Interna en Estados Unidos: Programas y Productos Beneficiados

Las ayudas internas notificadas por Estados Unidos ante la OMC están conformadas básicamente por programas del tipo de los incluidos en Caja Verde y Caja Ámbar, no existiendo, desde 1996, programas pertenecientes a Caja Azul.

Los desembolsos presupuestarios bajo programas al interior de la Caja Ámbar se incrementaron en 215,7% entre 1995 y 1999, es decir a un promedio anual de 33,3%. Al interior de la Caja Ámbar existen programas 'referidos a productos específicos' y 'no referidos a productos específicos'.

Los desembolsos en programas referidos a productos específicos se incrementaron en 167,6% entre 1995 y 1999, debido principalmente al fuerte aumento de los pagos directos; mientras que los desembolsos en programas no referidos a productos específicos lo hicieron en 434,3% ante los importantes pagos de ayuda por pérdida de mercados iniciados en 1998, así como el incremento de las indemnizaciones netas del seguro de cosechas.

De esta forma, en 1999 los desembolsos presupuestarios bajo la Caja Ámbar ascendieron a US\$ 24 297 millones, sin embargo, aquellos destinados a productos específicos como miel, papas, centeno, semilla de cártamo, carne de vaca y ternera, cerdos, ovejas y corderos (total US\$ 29,1 millones), y aquellos no referidos a productos específicos (US\$ 7 406 millones), cumplieron la cláusula *de mínimis*, por lo que la MGA Total Corriente ascendió a US\$ 16 862 millones.

Estados Unidos: Programas de Caja Ámbar y MGA Total Corriente

(Desembolsos presupuestarios en millones de US\$)

	1986-88	1995	1996	1997	1998	1999
Referidas a productos específicos	21 343,4	6 311,2	5 937,5	6 474,7	10 550,2	16 891,3
Pagos directos no exentos	12 392,7	88,3	6,6	578,4	4 437,1	10 403,4
Sostenimiento de precios de mercado	6 956,0	6 213,3	5 919,3	5 815,9	5 775,6	5 920,7
Otra ayuda a productos específicos	1 994,7	9,6	11,5	80,4	337,6	567,3
No referidas a productos específicos	901,5	1 386,0	1 114,8	567,3	4 584,0	7 405,5
Pagos de asistencia por pérdidas de mercado	0,0	0,0	0,0	0,0	2 811,3	5 467,7
Indemnizaciones netas del seguro de cosechas	289,1	912,7	636,1	119,2	747,0	1 514,1
Obras de irrigación en 17 Estados del Oeste	543,3	379,5	379,5	348,5	348,5	315,7
Pastoreo de ganado en terrenos federales	25,8	45,0	50,4	50,8	51,0	54,9
Programas de créditos estatales	43,3	48,8	48,8	48,8	48,8	48,8
Préstamos de emergencia para productores de semillas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,9
Préstamos para instalaciones agrícolas de almacenamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4
Pagos por desastres que afecten las cosechas de varios años	0,0	0,0	0,0	0,0	577,3	0,0
MGA Total, antes de excepciones y adiciones	22 244,9	7 697,2	7 052,3	7 041,9	15 134,2	24 296,9
Excepciones y adiciones¹	1 634,3	-1 483,3	-1 154,6	- 803,5	-4 742,3	-7 434,6
De mínimos en productos no específicos	- 901,5	-1 386,0	-1 114,8	- 567,3	-4 584,0	-7 405,5
De mínimos en productos específicos	- 691,8	- 97,3	- 39,8	- 236,3	- 158,3	- 29,1
Crédito para reducción de la ayuda	3 227,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MGA Total Corriente	23 879,1	6 213,9	5 897,7	6 238,4	10 391,9	16 862,3

(1) *De mínimos*: Si el nivel de ayuda a un producto individual o al total de productos no específicos es no mayor al 5% de su respectivo valor total de producción, la ayuda no tiene que incluirse en la MGA Total Corriente.

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Al interior de los programas referidos a productos específicos, los desembolsos para el sostenimiento de los precios del mercado fueron los más importantes con una participación promedio de 64,2% entre 1995 – 1999; sin embargo, en el último año fueron superados por los desembolsos para pagos directos no exentos.

Los rubros beneficiados por medidas de sostenimiento de precios fueron: lácteos, azúcar y maní. El subsidio aplicado es resultado de valorizar la producción por el diferencial entre el precio administrado aplicado y el precio de referencia externo de cada producto.

Por su parte, entre los programas referidos a pagos directos a productos específicos destacaron las primas complementarias a préstamos, los beneficios por préstamos de comercialización y los pagos al usuario para la comercialización, que en conjunto concentraron el 83,1% del total de pagos directos entre 1995 y 1999.

Ayudas Internas a Productos Específicos: Pagos Directos No Exentos

(Desembolsos presupuestarios en millones de US\$)

	1995	1996	1997	1998	1999
Pagos directos basados en el precio	53,09				
Otros pagos directos no exentos	35,17	6,63	578,39	4 437,05	10 403,35
Primas de complemento como alternativa a un préstamo	0,00		2,78	2 779,64	6 210,25
Beneficios por préstamo de comercialización		0,01	145,50	1 038,66	1 685,21
No reembolso de préstamos para productos básicos				1,76	638,12
Pagos por pérdida de mercado (incluye al sector lácteo)				200,01	630,57
Pagos en relación a las semillas oleaginosas					460,04
Pagos al usuario para la comercialización	35,00	6,40	416,26	280,07	445,62
Beneficios por intercambio de certificados				5,56	175,48
Pagos en relación con la semilla del algodón					78,75
Indemnizaciones al sector lácteo	0,21	0,26	0,42	0,13	36,41
Pagos por pérdida de calidad					18,18
Programa de asistencia para el reajuste estructural					13,00
Ayuda en caso de catástrofe para los lácteos					9,03
Pagos en caso de desastre de almacenaje					2,70
Prescripción de los préstamos para productos básicos	- 0,04	- 0,04	- 2,33		
Pagos en concepto de préstamos de comercialización			15,76		
Indemnización respecto del algodón de Georgia				8,00	
Pagos al programa pequeños productores de cerdos				123,22	
Total	88,26	6,63	578,39	4 437,05	10 403,35

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

En el rubro 'otra ayuda a productos específicos', que también mostró incrementos importantes en todos sus componentes, destacaron las subvenciones a las tasas de interés de préstamos y pagos por concepto de almacenamiento.

Ayudas Internas a Productos Específicos: Otros Ayuda a Productos Específicos

(Desembolsos presupuestarios en millones de US\$)

	1995	1996	1997	1998	1999
Subvenciones de las tasas de interés de los préstamos	115,0	78,1	141,1	343,8	442,7
Pagos en concepto de almacenamiento	4,1	0,0	23,7	78,1	143,9
Pacto de la Industria Lechera del Noreste	0,0	0,0	0,0	28,0	54,9
Honorarios y gravámenes pagados por productores	-109,5	-66,6	-84,3	-112,3	-74,3
Total	9,6	11,5	80,4	337,6	567,3

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Analizando por productos, entre 1995 y 1999 los programas referidos a productos específicos han beneficiado a 29 categorías de productos, aunque no a todas de forma continua en el periodo. Considerando sólo el año 1999, las categorías de productos beneficiadas por los diferentes programas ascendieron a 26. (Ver Anexo 2).

Los desembolsos se concentraron principalmente en cinco categorías: lácteos, azúcar, maíz, soya y algodón, concentrando el 87,9% del total. A pesar de la concentración, los desembolsos asignados a la mayoría del resto de categorías de productos no dejan de ser significativos.

Estados Unidos: Ayudas Internas a Productos Específicos

(Desembolsos presupuestarios en millones de US\$)

	1995	1996	1997	1998	1999
Productos lácteos	4 655,20	4 690,62	4 455,57	4 560,44	4 660,15
Soya	16,31	13,82	45,28	1 275,31	2 856,14
Maíz	32,12	28,28	150,01	1 533,55	2 554,17
Algodón	31,96	3,40	465,62	934,68	2 353,14
Azúcar	1 090,94	907,99	1 011,46	1 055,46	1 207,26
Trigo	4,96	8,24	36,49	515,57	973,93
Tabaco	- 1,73	- 21,41	- 7,70	- 7,50	924,25
Arroz	11,60	5,80	6,38	20,81	434,99
Maní	414,62	299,05	305,76	339,66	349,09
Sorgo	0,45	0,55	1,55	62,82	153,83
Girasol	0,17	0,33	0,38	21,49	143,08
Manzanas	0,00	0,00	0,00	0,00	99,39
Cebada	0,94	0,74	3,66	84,32	39,73
Canola	0,00	0,00	0,00	8,27	39,12
Avena	0,02	0,03	0,15	19,80	30,54
Arándanos rojos	0,00	0,00	0,00	0,00	19,74
Patatas (papas)	0,00	0,00	0,00	0,00	13,88
Ovejas y corderos	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00
Linaza	0,00	0,00	0,00	1,97	11,20
Lana	38,01	0,00	0,00	0,00	8,70
Semilla de cártamo	0,00	0,00	0,00	0,01	2,00
Mohair	15,09	0,00	0,00	0,26	1,83
Crambe	0,00	0,00	0,00	0,00	1,26
Semilla de mostaza	0,00	0,00	0,00	0,01	0,71
Miel	0,51	0,00	0,00	0,05	0,19
Semilla de colza	0,01	0,02	0,04	0,00	0,05
Carne de vaca y de ternera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cerdos	0,00	0,00	0,00	123,22	0,00
Centeno	0,003	0,00	0,00	0,00	0,00
MGA Total, antes de excepciones	6 311,21	5 937,45	6 474,67	10 550,20	16 891,34
De mínimos en productos específicos	- 97,35	- 39,80	- 236,26	- 158,35	- 29,06
MGA Total Corriente	6 213,86	5 897,66	6 238,41	10 391,85	16 862,28

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Los desembolsos presupuestarios destinados a productos lácteos, que representaron el 50% del total entre 1995 y 1999, fueron aplicados principalmente mediante el programa de sostenimiento de los precios del mercado, categoría que concentró el 98% del total. En el acumulado, los desembolsos se mantuvieron relativamente estancados.

Ayuda Interna a Productos Lácteos

(millones de US\$)

	1995	1996	1997	1998	1999
Sostenimiento de precios del mercado	4 693,2	4 674,0	4 455,2	4 332,3	4 437,3
Pagos directos no exentos	0,2	0,3	0,4	200,1	167,9
Otra ayuda	- 38,2	16,4	0,0	28,0	54,9
Total	4 655,2	4 690,6	4 455,6	4 560,4	4 660,1
Variación porcentual anual ¹	- 11,7	0,8	- 5,0	2,4	2,2

(1) En 1995 corresponde a la comparación con el desembolso en el período base 1986-88.

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Entre 1995 y 1999 los desembolsos de ayudas internas al azúcar se incrementaron en 10,7%, concentrando el 11,6% del total, básicamente en el marco de políticas de sostenimiento de precios.

Ayuda Interna al Azúcar

(millones de US\$)

	1995	1996	1997	1998	1999
Sostenimiento de precios del mercado	1 107,8	937,2	1 045,5	1 093,3	1 180,2
Pagos directos no exentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otra ayuda	- 16,9	- 29,2	- 34,0	- 37,8	27,0
Total	1 091,2	908,2	1 011,9	1 055,9	1 207,7
Variación porcentual anual ¹	3,5	- 16,8	11,4	4,3	14,4

(1) En 1995 corresponde a la comparación con el desembolso en el período base 1986-88.

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Por su parte, la ayuda específica al maíz aumentó considerablemente entre 1995 y 1999, (7851%), constituida principalmente bajo programas de pagos directos no exentos de reducción. Los desembolsos al producto representaron el 9,3% del total en el periodo.

Ayuda Interna al Maíz

(millones de US\$)

	1995	1996	1997	1998	1999
Sostenimiento de precios del mercado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pagos directos no exentos	0,0	0,0	99,2	1 383,5	2 414,2
Otra ayuda	32,1	28,3	50,8	150,1	140,0
Total	32,1	28,3	150,0	1 533,5	2 554,2
Variación porcentual anual ¹	-	- 12,0	430,5	922,3	66,6

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Entre 1995 y 1999 los desembolsos de ayudas internas a la soya también mostraron un incremento significativo (17 409%), concentrando el 9,1% del total. Los programas de pagos directos concentraron el 95,3% de las ayudas al producto.

Ayuda Interna a la Soya

(millones de US\$)

	1995	1996	1997	1998	1999
Sostenimiento de precios del mercado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pagos directos no exentos	0,0	0,0	15,1	1 222,3	2 773,5
Otra ayuda	16,3	13,8	30,2	53,1	82,6
Total	16,3	13,8	45,3	1 275,3	2 856,1
Variación porcentual anual ¹	-	- 15,3	227,6	2 716,7	124,0

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Las ayudas internas específicas para el algodón aumentaron en 7 262% entre 1995 y 1999, concentrando el 8,2% del total. Los programas de pagos directos concentraron el 91% de los desembolsos presupuestarios al producto.

Ayuda Interna al Algodón

(millones de US\$)

	1995	1996	1997	1998	1999
Sostenimiento de precios del mercado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pagos directos no exentos	35,0	6,4	444,9	824,0	2 136,9
Otra ayuda	- 3,0	- 3,0	20,7	110,7	216,2
Total	32,0	3,4	465,6	934,7	2 353,1
Variación porcentual anual ¹	-	- 89,4	13 590,7	100,7	151,8

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

De otro lado, entre 1995 y 1999 los desembolsos presupuestarios de Estados Unidos bajo programas del tipo Caja Verde aumentaron en 8,1% hasta los US\$ 49 749 millones, comportamiento acumulado registrado pese a la disminución paulatina experimentada desde 1997. (Ver Anexo 3).

Los desembolsos relacionados con el suministro de ayuda alimentaria interna fueron los más significativos, representando el 71,5% del total bajo programas de Caja Verde y el 44,6% del total de ayudas internas de Estados Unidos entre 1995 y 1999. Al interior de los desembolsos por ayuda alimentaria interna, los programas más importantes fueron cupones para alimentos (63,3% del rubro) y nutrición infantil (23,3% del rubro).

También fueron significativos los desembolsos para servicios generales, los cuales concentraron el 13,9% del total, con una contribución creciente al interior del periodo. El programa principal dentro de los servicios generales fue el Programa Estatal para la Agricultura, que representó el 45,2% del total del rubro.

Asimismo, a partir de 1996 se efectuaron ayudas desconectadas, es decir, pagos directos a los productores estadounidenses que no estaban relacionados con decisiones de producción. Esta ayuda desconectada a los ingresos concentró el 9,1% del total de desembolsos de Caja Verde.

Estados Unidos: Programas de Caja Verde

(Desembolsos presupuestarios en millones de US\$)

	1995	1996	1997	1998	1999
a) Servicios generales	6 419	6 550	6 796	7 225	7 694
b) Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria	0	0	0	0	0
c) Ayuda alimentaria interna	37 470	37 834	35 963	33 487	33 050
d) Ayuda a los ingresos desconectada	-	5 186	6 286	5 659	5 471
e) Programas de seguro de los ingresos y de red de seguridad de los ingresos	0	0	0	0	0
f) Pagos en concepto de socorro en caso de desastres naturales	102	156	161	1 412	1 635
g) Asistencia para el reajuste estructural mediante programas de retiro de prod	0	0	0	0	0
h) Asistencia para el reajuste estructural mediante programas de detracción de	1 732	1 732	1 691	1 688	1 434
i) Asistencia para el reajuste estructural mediante ayudas a la inversión	84	88	89	93	134
j) Pagos en el marco de programas ambientales	234	279	266	256	332
k) Pagos en el marco de programas de asistencia regional	0	0	0	0	0
Total	46 041	51 825	51 252	49 820	49 749
Variación porcentual anual	76	13	- 1	- 3	0

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/VMCE/MINCETUR

3. Subvención a la Exportación en Estados Unidos: Programas y Productos Beneficiados

Las subvenciones totales a la exportación aplicadas por Estados Unidos están conformadas únicamente por subvenciones directas. El total de desembolsos presupuestarios se ha mostrado volátil entre 1995 y 2001. Si bien en el 2001 el monto alcanzado más que duplicó al obtenido en 1995, el mayor desembolso se efectuó en 1998 (US\$ 146,7 millones).

En el caso de las subvenciones, los compromisos se refieren a desembolsos presupuestarios y a cantidades de exportaciones subvencionadas. Cabe mencionar que, el Acuerdo incluye la posibilidad que en determinados años los desembolsos presupuestarios y las cantidades de exportación beneficiadas con respecto a productos o grupos de productos sean mayores a los niveles de compromiso anual, si se cumplen determinadas condiciones⁴.

Entre 1995 y 2001, los lácteos fueron el principal grupo de productos beneficiado por las subvenciones a la exportación con el 96,9% del total de desembolsos presupuestarios (US\$ 539 millones). La leche desnatada en polvo fue la principal categoría con el 81,3% del total referido a lácteos.

Las categorías de leche desnatada en polvo, queso y otros productos lácteos fueron las únicas que, en determinados años, sobrepasaron sus respectivos niveles de compromiso anual referidos a desembolsos presupuestarios o de cantidades de exportaciones beneficiadas o de ambos, aunque cumpliendo las condiciones del Acuerdo que lo permiten.

Cabe destacar, la paulatina eliminación de los desembolsos presupuestarios en subvenciones a la exportación, puesto que en el 2001 tan solo 2 categorías de productos de las 13 que cuentan con compromisos de reducción, fueron beneficiadas: leche desnatada en polvo y quesos. (Ver Anexo 4).

⁴ Ver el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC, Parte V, Artículo 9.

III. Legislación Agrícola en Estados Unidos: El Nuevo *Farm Bill* 2002

La legislación de Estados Unidos referente al sector agrícola, comúnmente denominada *Farm Bill*, representa un compendio de leyes correspondientes a un amplio espectro temático, las cuales el gobierno norteamericano reautoriza, modifica, incorpora o suprime cada seis años en promedio.

El último compendio de leyes, denominado *Farm Security and Rural Investment Act of 2002* (FSRI 2002), consta de 10 títulos establecidos según los siguientes grandes sectores temáticos:

- Título I: Programas para Commodities (Commodity Programs)
- Título II: Conservación (*Conservation*)
- Título III: Comercio (*Trade*)
- Título IV: Programas de Nutrición (*Nutrition Programs*)
- Título V: Crédito (*Credit*)
- Título VI: Desarrollo Rural (*Rural Development*)
- Título VII: Investigación y Materias Relacionadas (*Research and Related Matters*)
- Título VIII: Silvicultura (*Forestry*)
- Título IX: Energía (*Energy*)
- Título X: Misceláneos (*Miscellaneous*)

Todos los títulos incorporan programas que otorgan subsidios directos o indirectos al sector agrícola. Sin embargo, los programas incluidos en el Título I engloban casi la totalidad⁵ de los desembolsos presupuestarios por medidas correspondientes a ayudas internas del tipo Caja Ámbar y a subvenciones a la exportación, por lo que se describirá dicho título en mayor detalle.

1. Programas para *Commodities* (*Commodity Programs*)

En este título se reautoriza y enmienda los programas de soporte a productos agrícolas administrados por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés). A continuación se describen los principales programas.

1. Pagos Directos (*Direct Payments*): Bajo este programa la USDA proporcionan pagos fijos directos anuales a productores de granos y algodón, adicionándose a los productores de soya, otras semillas oleaginosas y maní, por un máximo de US\$ 40 mil anuales por persona. Estos pagos son resultado de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$DP = (DPR) \times (PY) \times [(BA) \times 0,85]$$

Donde:

DP = Pago Directo (*Direct Payment*)

DPR = Tarifa de Pago Directo para el producto (*Direct Payment Rate*)

PY = Producción de base para el producto (*Payment Yield*)

BA = Área de cultivo de base para el producto (*Base Acres*)

Las Tarifas de Pago Directo (*Direct Payment Rate*) establecidas bajo el FSRI 2002 son mayores respecto a los existentes en el 2002 bajo el FAIR 1996 (denominados *Production Flexibility Contract - PFC Payments Rate*), aunque menores al promedio 1996 – 2002. Cabe mencionar que, bajo el FSRI 2002 las tarifas establecidas son únicas para todo el periodo de vigencia, mientras que bajo el FAIR 1996 existían tarifas para cada año fiscal.

⁵ Entre lo más significativo, considerando los desembolsos presupuestarios, en el Título X se encuentra el programa de Seguro de Cosechas (*Crop Insurance*), que en términos netos otorgó ayudas por US\$ 1514,1 millones en 1999.

Tarifa de Pago Directo (Direct Payment Rate)

	Unid.	FAIR 1996		FSRI 2002
		Promedio 1996-2002	2002	2002-2007
Trigo	US\$/ Bushel	0,62	0,46	0,52
Maíz	US\$/ Bushel	0,33	0,26	0,28
Sorgo	US\$/ Bushel	0,40	0,31	0,35
Cebada	US\$/ Bushel	0,26	0,20	0,24
Avena	US\$/ Bushel	0,028	0,022	0,024
Algodón Upland	US\$/ Libra	0,0737	0,0572	0,0667
Arroz	US\$/ Cwt ¹	2,57	2,05	2,35
Soya	US\$/ Bushel	-	-	0,44
Otras semillas oleaginosas ⁴	US\$/ Libra	-	-	0,008
Maní	Tonelada	-	-	36,00

(1) CWT = Hundredweight = 100 Libras

(2) Semilla de girasol, semilla de colza, semilla de mostaza, semilla de cártamo, linaza, canola.

Fuente: ERS - USDA

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Para la determinación del área de cultivo de base (*Base Acres*), cada agricultor debe seleccionar una de las siguientes opciones para todos los *commodities* enlistados para su granja:

- Promedio del área de cultivo de la granja utilizada para cosechas, pastoreo y otros propósitos similares entre 1998 y 2001, más cualquier área de cultivo que los productores fueron prevenidos a plantar en dicho lapso para cubrir la pérdida de cultivos por sequías, inundaciones y otros desastres naturales o condiciones más allá del control de los productores.
- El área de cultivo para el año 2002 señalada en el PFC bajo el FAIR 1996 para los *commodities* cubiertos por dicha legislación, añadiendo el promedio del área de cultivo para semillas oleaginosas en el periodo 1998 – 2001 más cualquier área de cultivo para semillas oleaginosas que los productores fueron prevenidos a plantar en dicho lapso para cubrir la pérdida por sequías, inundaciones y otros desastres naturales o condiciones más allá del control de los productores.

Por su parte, para la determinación de la producción de base (*Payment Yield*) se mantuvieron los niveles de 1995 para cada cultivo, con excepción de la soya y otras semillas oleaginosas, cuyos niveles resultan de multiplicar la producción promedio de cada granja en el periodo 1998 – 2001 por el ratio resultante de dividir la producción promedio nacional en el periodo 1981 – 1985 y la producción promedio nacional en el periodo 1998 – 2001.

2. Pagos Contra-cíclicos (*Counter-cyclical Payments*): Bajo este programa se autoriza a la USDA a efectuar pagos automáticos a productores de granos, algodón y semillas oleaginosas como compensación cuando los precios efectivos de mercado (*Effective Price*) se sitúan por debajo de los precios objetivos prefijados (*Target Price*). Los pagos pueden ser hasta un máximo de US\$ 65 mil anuales por persona.

Este programa fue creado para reemplazar e institucionalizar los Pagos de Asistencia por Pérdidas de Mercado (*Market Loss Assistance Payments*) provistos a los productores entre 1998 y 2001.

Los pagos contra-cíclicos son resultado de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{CCP} = (\text{CCPR}) \times (\text{CCPY}) \times [(\text{BA}) \times 0,85]$$

Donde:

CCP = Pago Contra-cíclico (*Counter-cyclical Payment*)
 CCPR = Tarifa de Pago Contra-cíclico (*Counter-cyclical Payment Rate*)
 CCPY = Producción de base (*Counter-cyclical Payment Yield*)
 BA = Área de cultivo de base (*Base Acres*).

La Tarifa de Pago Contra-cíclico (*Counter-cyclical Payment Yield*) para el producto resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{CCPR} = \text{TP} - \text{EF}$$

Donde:

CCPR = Tarifa de Pago Contra-cíclico (*Counter-cyclical Payment Rate*)
 TP = Precio objetivo (*Target Price*)
 EF = Precio Efectivo (*Effective Price*)

Los Precios Objetivo (*Target Price*) bajo el FSRI 2002 fueron establecidos para los periodos 2002 – 2003 y 2004 – 2007, incrementándose en el segundo periodo para casi todos los productos considerados.

El Precio Efectivo (*Effective Price*) se considera como la suma de la Tarifa de Pago Directo (*Direct Payment Rate*) y el mayor entre el precio promedio de los últimos 12 meses recibido por el productor en el mercado norteamericano, según los precios de referencia de la Secretaría de Agricultura, y la Tarifa de Préstamo (*Loan Rate*) para Préstamos de Asistencia para Comercialización (*Marketing Assistance Loan*).

Precios Objetivo (*Target Price*)

	Unid.	2002-03	2004-07
Trigo	US\$/ Bushel	3,86	3,92
Maíz	US\$/ Bushel	2,60	2,63
Sorgo	US\$/ Bushel	2,54	2,57
Cebada	US\$/ Bushel	2,21	2,24
Avena	US\$/ Bushel	1,40	1,44
Algodón Upland	US\$/ Libra	0,724	0,724
Arroz	US\$/ Cwt ¹	10,50	10,50
Soya	US\$/ Bushel	5,80	5,80
Otras semillas oleaginosas ²	US\$/ Libra	0,098	0,101
Maní	Tonelada	495,00	495,00

(1) CWT = Hundredweight = 100 Libras

(2) Semilla de girasol, semilla de colza, semilla de mostaza, semilla de cártamo, lin

Fuente: ERS - USDA

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Considerando como ejemplo los casos de los principales cuatro productos agrícolas que el Perú importa desde Estados Unidos, en el mes de febrero del 2004 se observó que cualquier productor norteamericano de arroz o algodón Upland calificaba para acceder al programa de Pagos Contra-cíclicos al contar con precios efectivos menores que sus respectivos precios objetivos, más no así los productores de maíz y trigo de los condados analizados.

Aplicación de Pagos Contra-cíclicos

(al 26 de febrero del 2004)

	Maíz	Trigo	Arroz	Algodón Up
	US\$/ Bushel	US\$/ Bushel	US\$/ Cwt	US\$/ Libra
Tarifa de Pago Directo	0,28	0,52	2,35	0,0667
Tarifa para préstamo	1,95	2,75	6,50	0,52
Tipo de Precio de referencia	PCP	PCP	WP	WP
Principal Estado	Iowa	Kansas		
% del Total EEUU	21,8	16,5		
Principal Condado	Kossuth	Sumner		
% del Estado	2,6	4,8		
Precio de referencia	2,61	3,78	4,37	0,605
Precio Efectivo	2,89	4,30	8,85	0,671
Precio Objetivo	2,63	3,92	10,50	0,724

Fuente: USDA, FAS

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Por su parte, el área de cultivo de base (*Base Acres*) para los Pagos Contra-cíclicos es la misma que la determinada para los Pagos Directos.

En cambio, la producción de base para los pagos contra-cíclicos (*Counter-cyclical Payment Yield*) puede ser la misma que para los Pagos Directos o puede actualizarse por una sola oportunidad utilizando una de las siguientes alternativas:

- Adicionando a la producción de base para Pagos Directos el 70% de la diferencia entre la producción promedio de la granja en el periodo 1998 – 2001 y la producción de base para Pagos Directos.
 - Utilizando el 93,5% de la producción promedio del periodo 1998 – 2001.
3. Préstamos de Asistencia para Comercialización (*Marketing Assistance Loans*). Bajo este programa se autoriza a la USDA a continuar brindando préstamos a los productores de trigo, maíz, sorgo, cebada, avena, algodón Upland, algodón ELS (*Extra Long Staple*), arroz, soya y otras semillas oleaginosas. Además se incorpora a los productores de lana, maní, miel, mohair, lentejas, alverjas secas y garbanzos pequeños. La vigencia de cada préstamo es de 9 meses no renovables. El límite es de US\$ 75 mil anuales por persona.

Las Tarifas para Préstamo (*Loan Rates*) para cada producto beneficiado fueron fijadas para los periodos 2002 – 2003 y 2004 – 2007 y se aplican para cualquier cantidad de producción de los *commodities* seleccionados.

Para el caso de los productos que ya estaban beneficiados bajo el FAIR 1996, las tarifas se incrementan para el periodo 2002 – 2003, con excepción de la soya y el arroz, para luego reducirse en el periodo 2004 – 2007, aunque sin llegar a los niveles promedio existentes entre 1996 y 2001.

Los préstamos son pagados por los productores mediante una Tarifa de Reembolso (*Repayment Rate*). Los productores de trigo, granos, semillas oleaginosas y los nuevos productos incorporados, pueden establecer dicha tarifa entre la menor de:

- La Tarifa para Préstamo (*Loan Rate*) más intereses.
- Un precio interno oficial a nivel de Condado en cada Estado (*Posted County Price - PCP*) determinado por la Secretaría de Agricultura.

Los productores de algodón Upland y arroz, pueden establecer la tarifa entre la menor de:

- La Tarifa para Préstamo (*Loan Rate*) más intereses.
- El precio prevaleciente en el mercado mundial (*Prevailing World Market Price*) determinado por la Secretaría de Agricultura.

Para el algodón ELS solamente se puede rembolsar el préstamo mediante la Tarifa para Préstamo (*Loan Rate*) más intereses.

Cuando los productores obtienen una Tarifa de Reembolso (*Repayment Rate*) más baja que la Tarifa de Préstamo (*Loan Rate*), la diferencia representa una ganancia denominada Beneficio por Préstamo de Comercialización (*Marketing Loan Gain*).

Alternativamente, si los precios de mercado están por debajo de la Tarifa de Préstamo, los agricultores elegibles para obtener un Préstamo de Asistencia para Comercialización (*Marketing Assistance Loan*) que desistan de acceder a dicho préstamo, pueden acceder a un Préstamo de Complemento como Alternativa a un Préstamo (*Loan Deficiency Payments - LDP*), excepto los productores de algodón ELS.

Considerando como ejemplo los mismos cuatro productos de importación peruana que en la sección de Pagos Contra-cíclicos, en febrero del 2004 los productores de arroz eran los únicos que podían acceder al programa LDP puesto que los precios de referencia estaban por debajo de la Tarifa de Préstamo.

Una vez que el productor aplica al Préstamo de Complemento como Alternativa a un Préstamo, la tarifa que recibe es igual a la diferencia entre la Tarifa de Préstamo y el precio interno oficial o el precio prevaleciente en el mercado internacional, según sea el producto.

El beneficio de acceder a dicho programa es que la tarifa no tiene que reembolsarse. Además, esta tarifa se aplica a cualquier producción de los *commodities* seleccionados cuya producción no haya recibido algún Préstamo de Asistencia para Comercialización (*Marketing Assistance Loan*).

Existen otros programas complementarios a los programas de préstamos de comercialización que implican la entrega de certificados, pagos en efectivo y el establecimiento de cuotas:

- Pagos en lugar de LPDs para los productores elegibles de trigo, cebada, avena o triticale (híbrido a partir del trigo y centeno), pero que utilizaron sus áreas de cultivo al pastoreo de ganado.
- Préstamo de Comercialización Especial (Certificado de Comercialización o Pago en Efectivo) para consumidores y exportadores, y Cuotas de Importación, para el algodón Upland.
- Programa de Competitividad para el algodón ELS.
- Préstamos para granos alimenticios de alta humedad y semilla de algodón.

Tarifa para Préstamo (Loan Rate)

	Unid.	FAIR 1996	FSRI 2002	
		1996-2001	2002-2003	2004-2007
Trigo	US\$/ Bushel	2,58	2,80	2,75
Maíz	US\$/ Bushel	1,89	1,98	1,95
Sorgo	US\$/ Bushel	1,71	1,98	1,95
Cebada	US\$/ Bushel	1,65	1,88	1,85
Avena	US\$/ Bushel	1,21	1,35	1,33
Algodón Upland	US\$/ Libra	0,5192	0,52	0,52
Algodón ELS	US\$/ Libra	0,7965	0,7977	0,7977
Arroz	US\$/ Cwt ¹	6,50	6,50	6,50
Soya	US\$/ Bushel	5,26	5,00	5,00
Otras semillas oleaginosas ²	US\$/ Libra	0,093	0,096	0,093
Maní	Tonelada	-	355,00	355
Miel	US\$/ Libra	-	0,60	0,60
Alverja seca	US\$/ Cwt ¹	-	6,33	6,22
Lentejas	US\$/ Cwt ¹	-	11,94	11,72
Garbanzos pequeños	US\$/ Cwt ¹	-	7,56	7,43
Lanas calificadas	US\$/ Libra	-	1,00	1,00
Lanas no calificadas	US\$/ Libra	-	0,40	0,40
Mohair	US\$/ Libra	-	4,20	4,20

(1) CWT = Hundredweight = 100 Libras

(2) Semilla de girasol, semilla de colza, semilla de mostaza, semilla de cártamo, linaza, canola.

Fuente: ERS - USDA

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

4. Programas para Productores de Maní: Se especifican las condiciones especiales de acceso de los productores de maní a los programas de pago directo, pago contracíclico, préstamos de asistencia para comercialización y préstamos complementarios como alternativa a un préstamo. Además, se formaliza la culminación del programa de cuotas de comercialización y las compensaciones por la eliminación de dicha cuota.
5. Programas para Productores de Azúcar: El FSRI 2002 extiende y modifica el Programa de Azúcar existente.
 - Reautoriza los préstamos para el sostenimiento de precios de procesadores de caña de azúcar producida domésticamente (cUS\$ 18 por libra de azúcar cruda de caña) y para procesadores de remolacha producida domésticamente (cUS\$ 22,9 por libra de azúcar de remolacha).
 - Incluye préstamos a procesadores de caña de azúcar y remolacha producida domésticamente para azúcar y jarabes 'en proceso', equivalente al 80% de la tarifa de préstamo para azúcar cruda de caña o azúcar de remolacha, respectivamente.
 - Otorga préstamos de Facilitación de Almacenamiento para procesadores de caña de azúcar y remolacha.
 - Otorga autoridad a la Secretaría de Agricultura para efectuar Asignaciones para la Comercialización de Azúcar entre productores de azúcar de caña y de remolacha para balancear mercados, evitar pérdidas y cumplir con los compromisos de importación de azúcar bajo la OMC y el TLCAN.
 - Dispone que cada año entre 2002 y 2007 se asignen las cuotas de importación de azúcar de caña para cada país proveedor calificado y reasignen las cuotas no utilizadas. La última asignación disponible es la correspondiente a la campaña 2003 - 2004. (Ver Anexo 5).

6. Programas para Productores de Lácteos:

- Programa de Sostenimiento de Precios: La Secretaría de Agricultura sostendrá los precios de la leche a través de la compra de queso, mantequilla y leche desnatada en polvo, con una tarifa igual a US\$ 9,90 por Cwt para leche con un contenido de 3,67% de grasa.
- Pagos por Pérdida de Mercados: La Secretaría de Agricultura efectúa un pago directo por la cantidad comercializada durante el mes por los productores calificados localizados en Estados participantes, equivalente al 45% de la diferencia entre un valor de US\$ 16,94 Cwt y el precio mensual de la leche Clase I en el mercado de Boston. La cantidad beneficiada no debe sobrepasar los 2,4 millones de libras anuales por cada productor.
- Incentivos a la Exportación: Se extendió al 2007 el programa de subsidios a los exportadores de productos lácteos, con la finalidad de alcanzar el máximo volumen permisible bajo la Ronda de Uruguay y desarrollar mercados.
- Se extendieron al 2007 las Indemnizaciones al Sector Lácteo.
- No se reautorizó el Pacto de la Industria Lechera del Norte.

Por último, si la Secretaría de Agricultura determina que el nivel de gastos presupuestarios bajo Programas de *Commodities*, puede exceder el nivel de compromiso de MGA Total ante la OMC, está autorizada a efectuar los ajustes necesarios para no exceder dicho nivel permisible.

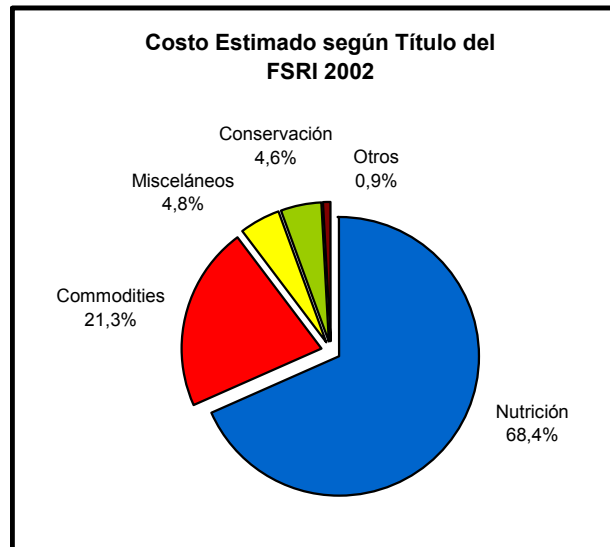
2. Costo Estimado 2002 - 2011

Según estimaciones de la Oficina de Presupuesto del Congreso (*Congressional Budget Office - CBO*) de los Estados Unidos, el costo presupuestario total del FSRI 2002 sería de US\$ 782 025 millones en el periodo 2002 – 2011. El costo asociado al mantenimiento de programas ya establecidos en el FAIR 1996 correspondería a US\$ 699 206 millones, mientras que el costo adicional de las modificaciones y los nuevos programas establecidos bajo el FSRI 2002 correspondería a US\$ 82 819 millones.

Solamente en el período de vigencia del nuevo *Farm Bill* (2002 – 2007), el costo presupuestario total sería de US\$ 464 868 millones (equivalente a un promedio anual de US\$ 77 478 millones), de los cuales US\$ 413 166 millones (89% del total) corresponderían al costo del mantenimiento de programas existentes y US\$ 51 702 millones al costo adicional de las modificaciones y los nuevos programas.

El 73% del incremento en el costo del *Farm Bill* en el período 2002 – 2007 estaría concentrado en los Programas para *Commodities*. Sin embargo, esta situación no implicaría necesariamente un incremento en la MGA Total Corriente de Estados Unidos, puesto que responde a la creación del programa de Pagos Contra-cíclicos que reemplaza e institucionaliza el programa de Pagos de Asistencia por Pérdidas de Mercado provisto a los productores como medida de emergencia entre 1998 y 2001, el cual no estaba incorporado en el FAIR 1996.

Según CBO, los programas de nutrición concentrarían el 68,4% del costo presupuestario total en el periodo 2002 - 2007, seguido por los programas para *commodities* con el 21,3%. Los programas de nutrición están conformados principalmente por bonos de alimentos para la población objetivo.



Fuente: Oficina de Presupuesto del Congreso de Estados Unidos
Elaboración: OGEE/VMCE/MINCETUR

Cabe considerar que, los programas para *commodities* incluidos en el *Farm Bill* proporcionan en su totalidad subsidios agrícolas sujetos a compromiso de reducción ante la OMC (ayudas internas de Caja Ámbar desembolsadas a productos específicos y subvenciones a la exportación), los desembolsos de ayuda interna de Caja Ámbar a productos específicos que aplican la cláusula *de mínimos* son relativamente bajos, y las ayudas internas de Caja Ámbar no referidas a productos específicos generalmente aprueban la cláusula *de mínimos*.

Entonces, el costo total estimado por CBO para el programa de *commodities* sería equivalente al total de MGA Total Corriente y subvenciones a la exportación que aplicaría Estados Unidos entre 2002 y 2007, monto que representaría un promedio anual de US\$ 16 487 millones, similar al total notificado en 1999 (US\$ 16 942 millones), y por debajo de los niveles de compromiso ante la OMC.

Sin embargo, por la mecánica de los programas de *commodities*, principalmente el programa de pagos contra-cíclicos, los desembolsos presupuestarios que efectivamente se realicen dependerán de las condiciones de la producción interna norteamericana y de los precios locales e internacionales, pudiendo implicar mayores o menores desembolsos presupuestarios para subsidios agrícolas.

Precisamente, según algunos analistas, generalmente el costo final de cada *Farm Bill* se sitúa por encima del costo inicialmente estimado por CBO. Por ejemplo, considerando la estimación del costo adicional de cada nueva legislación, en los años 70's y 80's, dicho costo fue en promedio 78% mayor respecto a las estimaciones iniciales.

Entre 1990 y 1996 la estimación inicial fue subestimada en 33%. En el periodo 1996 – 2002 la estimación inicial fue de US\$ 47 mil millones. Sin embargo, entre 1998 y 2000 los precios de las cosechas decrecieron, generando pagos crecientes de subsidios, a lo que el Congreso agregó US\$ 27 mil millones de emergencia bajo el programa de Pagos de Asistencia por Pérdidas de Mercado. El *Farm Bill* terminó con un costo adicional de US\$ 123 mil millones.

Costo Total Estimado de la Legislación Agrícola de Estados Unidos

(Millones US\$)

Títulos	2002 - 2007		2002 - 2011	
	Total	Prom. anual	Total	Prom. anual
Título I: Commodities	98 924	16 487	142 079	14 208
Línea de Base FAIR 1996	61 337	10 223	85 365	8 537
Adicional FSRI 2002	37 587	6 265	56 714	5 671
Título II: Conservación	21 273	3 546	39 168	3 917
Línea de Base FAIR 1996	12 075	2 013	22 089	2 209
Adicional FSRI 2002	9 198	1 533	17 079	1 708
Título III: Comercio	2 104	351	3 784	378
Línea de Base FAIR 1996	1 572	262	2 640	264
Adicional FSRI 2002	532	89	1 144	114
Título IV: Nutrición	317 923	52 987	555 367	55 537
Línea de Base FAIR 1996	315 130	52 522	548 742	54 874
Adicional FSRI 2002	2 793	466	6 625	663
Título V: Crédito	0	0	0	0
Línea de Base FAIR 1996	0	0	0	0
Adicional FSRI 2002	0	0	0	0
Título VI: Desarrollo Rural	1 030	172	1 030	103
Línea de Base FAIR 1996	160	27	160	16
Adicional FSRI 2002	870	145	870	87
Título VII: Investigación	760	127	1 563	156
Línea de Base FAIR 1996	240	40	240	24
Adicional FSRI 2002	520	87	1 323	132
Título VIII: Forestería	100	17	100	10
Línea de Base FAIR 1996	0	0	0	0
Adicional FSRI 2002	100	17	100	10
Título IX: Energía	405	68	405	41
Línea de Base FAIR 1996	0	0	0	0
Adicional FSRI 2002	405	68	405	41
Título X: Misceláneos	22 349	3 725	38 529	3 853
Línea de Base FAIR 1996	22 652	3 775	39 970	3 997
Adicional FSRI 2002	- 303	- 51	-1 441	- 144
TOTAL	464 868	77 478	782 025	78 203
Línea de Base FAIR 1996	413 166	68 861	699 206	69 921
Adicional FSRI 2002	51 702	8 617	82 819	8 282

(1) La línea de base del FAIR 1996 estimada en marzo del 2002.

Fuente: Oficina de Presupuesto del Congreso de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

IV. Subsidios Agrícolas en Estados Unidos e Intereses Comerciales del Perú

1. Acercamiento a la Realidad Económica Peruana

Comprender la magnitud de los desembolsos en subsidios agrícolas requiere efectuar comparaciones con diversas variables, tanto de la economía norteamericana como de la peruana, a fin de dimensionar realmente el problema.

Suponiendo cierta para el 2002 la estimación promedio anual sobre los gastos presupuestarios en subsidios agrícolas totales bajo el FSRI 2002 efectuada en la sección anterior, dichos gastos representaron el 3,9% del presupuesto público total de Estados Unidos, así como fueron equivalentes al 0,7% del PBI global y al 53% del PBI agrícola, en dicho periodo. Si acotamos las cifras solamente a los gastos presupuestarios en subsidios agrícolas con compromisos de reducción, estos representaron el 0,8% del presupuesto total, el 0,2% del PBI global y el 11,3% del PBI agrícola.

Comparando con las exportaciones norteamericanas, los desembolsos presupuestarios en subsidios fueron equivalentes al 136% del total agrícola y al 712% de las ventas al exterior de productos básicos receptores de subsidios. Con cifras acotadas a los gastos presupuestarios en subsidios agrícolas con compromisos de reducción, estos representaron el 29% del total agrícola y el 152% de productos básicos receptores de subsidios.

Resulta evidente que, si bien para el gobierno norteamericano los subsidios agrícolas no constituyen un componente significativo del presupuesto anual, estos representan una ayuda importante para el sector agrícola.

Con respecto a la realidad peruana, las comparaciones con los subsidios agrícolas norteamericanos resultan dramáticas. En el 2002 los gastos presupuestarios en subsidios agrícolas de Estados Unidos fueron equivalentes a casi 1,4 veces el PBI total peruano, 20 veces el PBI agropecuario, 10 veces las exportaciones totales, 100 veces las exportaciones agropecuarias y 8 veces el gasto público.

Considerando solamente a los gastos presupuestarios en subsidios agrícolas con compromisos de reducción, estos fueron equivalentes a 0,3 veces el PBI total, 4,3 veces el PBI agropecuario, 2,2 veces las exportaciones totales, 21 veces las exportaciones agropecuarias y 1,6 veces el gasto público.

Por su parte, los subsidios agrícolas habrían representado más de 6,3 veces el stock de inversión directa total de Estados Unidos en el Perú, de la cual tan sólo US\$ 44 millones se desarrollan en el sector agropecuario.

En términos *per capita*, en el 2002 los subsidios agrícolas en Estados Unidos ascendieron a US\$ 269 por persona, suma equivalente al 13% del PBI *per capita* peruano (US\$ 2106); mientras que el PBI *per capita* agropecuario del Perú fue de tan solo US\$ 143. Es decir, cada habitante de Estados Unidos recibió más por subsidios agrícolas, que un habitante del Perú por el producto generado por el agro nacional.

Indicadores Económicos Comparados 2002

(Subsidios como porcentaje del indicador)

	millones US\$	Subsidios totales	Subsidios s.a. reduccion
Estados Unidos (mil mill. US\$)			
Presupuesto público	2 011	3,9	0,8
PBI Global	10 446	0,7	0,2
PBI Agrícola	146	53,0	11,3
Exportaciones totales	693	11,2	2,4
Exportaciones agrícolas ¹	57	136,1	29,0
Exportaciones en PB subsidiados	11	712,3	151,6
Importaciones totales	1 202	6,4	1,4
Importaciones agrícolas ¹	49	158,1	33,6
Importaciones sobre PB subsidiados	5	1 629,3	346,7
Perú (mill. US\$)			
Gasto público total	10 045	771,3	164,1
Gasto social total	6 741	1 149,4	244,6
Gasto social directo	3 561	2 175,9	463,0
Educación	1 564	4 952,8	1 054,0
Salud	803	9 654,0	2 054,4
Agro	187	41 407,5	8 811,5
PBI Global	56 340	137,5	29,3
PBI Agrícola	3 828	2 023,8	430,7
Exportaciones totales	7 665	1 010,8	215,1
Exportaciones agrícolas ¹	776	9 990,7	2 126,0
Exportaciones agrícolas a EEUU ²	323	23 976,9	5 102,3
Exportaciones a EEUU sobre PB subsidiados ²	0,2	49 676 211,5	10 571 107,4
Importaciones totales	7 544	1 027,0	218,5
Importaciones agrícolas ¹	1 075	7 210,6	1 534,4
Importaciones agrícolas desde EEUU ²	215	36 073,4	7 676,4
Importaciones desde EEUU en PB subsidiados ²	89	87 349,9	18 588,1
Stock de Inversión extranjera directa (IED)	12 273	631,3	134,3
IED total en Agricultura	44	174 487,8	37 131,0
IED total desde EEUU	1 843	4 203,8	894,6
IED en Agricultura desde EEUU	1	8 371 084,6	1 781 368,4

(1) Según el ámbito de productos establecido en el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC - Anexo 1

(2) Datos recopilados por USITC

Fuente: OMC, CBO, Census Bureau, BEA, USITC, BCRP, SUNAT, PROMPEX, MEF, PROINVERSION

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

En el 2002 el Perú adquirió desde Estados Unidos productos agrícolas⁶ por US\$ 215 millones, lo que representó el 20% de las importaciones agrícolas peruanas y el 0,4% de las exportaciones norteamericanas del sector. Acotando al comercio de productos agrícolas básicos que reciben algún tipo de subsidio en Estados Unidos, las adquisiciones peruanas ascendieron a US\$ 89 millones, lo que representó el 8,3% de las importaciones agrícolas peruanas y el 0,8% de las exportaciones norteamericanas en dichos rubros.

Considerando los principales cuatro productos agrícolas que el Perú importa desde Estados Unidos y que reciben algún tipo de subsidio: maíz, trigo, arroz y algodón, los cuales concentraron el 53,4% del total importado en el 2002, se estima que el nivel de subsidio inherente fue equivalente al 10,2%, 14,7%, 14,9% y 66% del respectivo valor de importación de cada producto.

Cabe resaltar que, en los casos del trigo y el algodón, Estados Unidos fue el principal proveedor concentrando el 38,9% y 73,8% del total importado en el 2002, respectivamente. En los casos del maíz y arroz, Estados Unidos fue el segundo proveedor detrás de Argentina y Uruguay, concentrando el 20,7% y 2,3% del total, respectivamente.

⁶ Según el ámbito de productos agrícolas establecido en el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC - Anexo 1.

Estimación del Subsidio incorporado en Importaciones Peruanas desde EEUU

	Maíz	Trigo	Arroz	Algodón Up
Estados Unidos (2002)				
Oferta y Demanda (Miles TM)				
Stock inicial	41 173,4	18 745,2	2 103,2	1 545,4
Producción	252 349,0	47 904,4	10 566,9	3 601,1
Importación	381,0	2 667,0	675,7	2,1
Oferta total	293 903,4	69 316,6	13 345,8	5 148,6
Consumo interno	200 914,0	31 419,8	6 406,2	1 613,9
Exportación	53 340,0	22 225,0	4 673,8	2 212,4
Demanda total	254 254,0	53 644,8	11 080,0	3 826,2
Stock final	39 649,4	15 671,8	2 265,8	1 322,4
Subsidios Directos (Mill. US\$)				
Ayuda Interna específica (1999)	2 554,2	973,9	435,0	2 353,1
Promedio US\$ / TM producida	10,1	20,3	41,2	653,5
Aplicado en exportación	539,9	451,8	192,4	1 445,7
% de Ayuda Interna Específica	21,1	46,4	44,2	61,4
Perú (2002)				
Importación total (Mill. US\$)	89,9	172,9	8,6	39,0
Importación total (Miles TM)	926,1	1 323,0	33,8	39,3
Importación desde EEUU (Mill. US\$)	18,6	67,2	0,2	28,7
Importación desde EEUU (Miles TM)	188,3	487,3	0,7	29,0
% de Exportaciones de EEUU	0,4	2,2	0,0	1,3
Subsidio (Mill. US\$)	1,9	9,9	0,0	18,9
% del Valor de importación	10,2	14,7	14,9	66,0

Fuente: USDA - ERS, OMC, SUNAT
Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

En el Perú el tratamiento al ingreso al mercado de dichos cuatro productos es heterogéneo. El arroz es el producto más protegido, con un arancel de 20%, una sobretasa de 5% y derechos específicos variables determinados por el mecanismo de Franja de Precios.

Tratamiento al Ingreso de Productos al Perú

(porcentaje)

	Maíz amarillo duro	Arroz	Trigo duro	Algodón
Arancel	12	20	12	12
Sobretasa	0	5	5	0
Franja de Precios	Si	Si	No	No
IGV	17	17	17	0
IPM	2	2	2	0

Fuente: SUNAT
Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Considerando los datos más actuales, febrero del 2004, los precios promedio CIF de importación desde Estados Unidos fueron los más bajos, inclusive con respecto a países más cercanos geográficamente, con excepción del maíz amarillo duro de Bolivia, aunque dicho país sólo abasteció el 10%.

Precios Promedio CIF de Importación en Febrero 2004

(US\$ x Kg)

	Maíz amarillo duro	Trigo duro	Arroz	Algodón
Argentina	0,147	0,190	-	-
Bolivia	0,134	-	-	-
Canadá	-	0,195	-	-
España	-	-	0,543	-
Estados Unidos	0,145	0,189	0,372	1,645
Uruguay	-	-	0,439	-
Promedo Ponderado	0,146	0,191	0,400	1,645

Fuente: SUNAT

Elaboración: OGEE/VMCE/MINCETUR

Luego de aplicado el tratamiento al ingreso de productos, los precios 'en aduana' de los productos norteamericanos resultan mayores que los respectivos precios en chacra nacionales; sin embargo, son menores a los precios al por mayor en los casos del maíz amarillo duro y el trigo. En ambos casos, el margen mayorista bordea el 46% del precio.

Sin embargo, es importante aclarar que, en el caso del algodón, el precio interno es un promedio de diversas variedades con diferentes calidades, por lo que no permite efectuar una comparación valedera; mientras que, en el caso del trigo, la producción nacional es limitada, dirigida principalmente al consumo directo y no cuenta con las características necesarias para su uso en la industria molinera nacional, principal demandante.

Comparación de Precios en Febrero 2004

(US\$ x Kg)

	Maíz amarillo duro	Trigo duro	Arroz	Algodón
Importación desde EEUU				
Precio promedio CIF	0,145	0,189	0,372	1,645
Arancel	0,017	0,023	0,074	0,197
Sobretasa	-	0,009	0,019	-
Derechos variables	0,000	-	0,000	-
Precio en aduana	0,162	0,222	0,465	1,842
Precio internos				
Precio en Chacra (estimado)	0,125	0,186	-	0,660
Precio x Mayor Prod. Nacional	0,232	0,344	0,451	0,729
Precio x Mayor Prod. Importado	0,189	0,278	-	-

Fuente: SUNAT, INEI

Elaboración: OGEE/VMCE/MINCETUR

2. Productos Agrícolas Prioritarios y Sensibles

En la presente sección se analizan los resultados de la aplicación de la metodología desarrollada por la Oficina General de Estudios Económicos (OGEE) del Viceministerio de Comercio Exterior para la determinación de productos prioritarios y sensibles⁷, basada en indicadores de comercio internacional. Algunas de las especificaciones básicas de la información utilizada son:

Nomenclatura: Sistema Armonizado 2002 a 6 dígitos
Muestra: Sector agrícola según OMC
Periodo: 1998 – 2003
Fuente de datos de comercio bilateral: USITC, SUNAT, COMTRADE
Identificación de Partidas con Ayuda Interna en EEUU: OGEE en base a Notificaciones de EEUU por categorías de producto
Identificación de Partidas con Subvención a la Exportación en EEUU: Lista de Productos de EEUU ante la OMC
Codificación de Subsidios: <ul style="list-style-type: none"> - AB: Ayuda interna a productos básicos - AD: Ayuda interna a productos relacionados - NA: Sin Ayuda interna - SB: Subvención a exportación de productos básicos - NSB: Sin Subvención a exportación
Indicadores para la Determinación de Prioridad <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de Oferta - Índice de Ventaja Comparativa Revelada - Volatilidad - Tendencia
Indicadores para la determinación de Sensibilidad <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores de Demanda - Índice de Dependencia Relativa - Volatilidad - Tendencia

El número de subpartidas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías 2002 identificadas para el sector agrícola según la clasificación OMC es de 685, de las cuales el Perú exporta productos al mundo en 520 subpartidas y a Estados Unidos en 230 subpartidas; asimismo, importa productos del mundo bajo 606 subpartidas y de Estados Unidos de 383 subpartidas. (Ver Anexo 6).

Asimismo, al interior de las subpartidas del sector agrícola se identificaron 99 pertenecientes a productos básicos que han recibido o pueden recibir algún tipo de ayuda interna a productos específicos por parte de Estados Unidos y 117 pertenecientes a productos relacionados a productos básicos que han recibido o pueden recibir algún tipo de ayuda interna a productos específicos. Por su parte, se identificaron 37 subpartidas pertenecientes a productos que han recibido o pueden recibir subvenciones a la exportación.

En el caso de la determinación de productos prioritarios, los resultados señalan que existen 53 subpartidas clasificadas bajo “prioridad alta” (23% del total de subpartidas posibles de analizar), las cuales concentraron el 89,3% de las exportaciones a Estados Unidos según el promedio anual entre 1998 y 2003 (US\$ 254,9 millones).

El arancel promedio ponderado aplicado a las exportaciones peruanas a Estados Unidos bajo el ATPDEA en dichos productos de “prioridad alta” es de 0,26%. Sin embargo, el arancel NMF promedio ponderado correspondiente, el cual va a ser sujeto de la negociación del TLC, es de

⁷ “Metodología para el Análisis de Productos Prioritarios y Sensibles” – Oficina General de Estudios Económicos (OGEE) - 2004

4,74%, por lo que se debe buscar su eliminación o por lo menos su reducción inmediata hasta el nivel arancelario bajo ATPDEA.

De las subpartidas de "prioridad alta", solamente 8 pertenecen a productos básicos (3) o relacionados (5) que reciben subsidios en Estados Unidos, concentrando el 7,9% de las exportaciones de la categoría, es decir, aproximadamente US\$ 20 millones. (Ver Anexo 7).

Las principales subpartidas agrícolas de productos básicos que reciben subsidios son: "azúcar de caña en bruto" y "melaza de caña", para las cuales el arancel NMF en Estados Unidos es cero al interior de la cuota anual permitida a nuestro país, la cual se cumple, por lo que debe elaborarse una estrategia de negociación para su ampliación, al igual que lo obtenido por Centroamérica.

Determinación de Prioridades en el Comercio Bilateral

(número de subpartidas)

PRIORIDAD	SB			NSB			TOTAL
	AB	AD	NA	AB	AD	NA	
Alta	-	-	1	2	5	45	53
Media alta	-	-	-	3	3	21	27
Media	-	-	-	3	5	9	17
Media baja	2	2	-	9	24	70	107
Baja	1	1	-	4	2	18	26
Total	3	3	1	21	39	163	230

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Determinación de Prioridades en el Comercio Bilateral

(exportaciones promedio 1998 - 2003 en miles US\$)

PRIORIDAD	SB			NSB			TOTAL
	AB	AD	NA	AB	AD	NA	
Alta	-	-	50	18 737	1 290	234 802	254 879
Media alta	-	-	-	476	501	8 839	9 816
Media	-	-	-	2 255	43	1 360	3 658
Media baja	4	220	-	620	2 240	11 192	14 276
Baja	0	0	-	553	166	2 204	2 924
Total	5	220	50	22 641	4 240	258 398	285 554

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Determinación de Prioridades en el Comercio Bilateral

(arancel EEUU - NMF promedio ponderado por exportaciones peruanas)

PRIORIDAD	SB			NSB			TOTAL
	AB	AD	NA	AB	AD	NA	
Alta	-	-	4,34	0,00	3,03	5,13	4,74
Media alta	-	-	-	0,67	2,28	1,42	1,43
Media	-	-	-	1,61	1,07	0,09	1,04
Media baja	1,08	12,97	-	11,93	0,19	4,82	4,53
Baja	11,20	0,00	-	0,01	8,51	1,06	1,29
Total	2,14	12,95	4,34	0,50	1,63	4,93	4,54

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Determinación de Prioridades en el Comercio Bilateral

(arancel EEUU - ATPDEA promedio ponderado por exportaciones peruanas)

PRIORIDAD	SB			NSB			TOTAL
	AB	AD	NA	AB	AD	NA	
Alta	-	-	4,34	0,00	0,03	0,29	0,26
Media alta	-	-	-	0,00	1,98	0,54	0,59
Media	-	-	-	1,61	0,00	0,04	1,01
Media baja	0,00	0,00	-	0,00	0,06	0,36	0,29
Baja	0,00	0,00	-	0,00	0,00	0,72	0,54
Total	0,00	0,00	4,34	0,16	0,27	0,30	0,29

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

En el caso de la determinación de productos sensibles, se encontraron 96 subpartidas clasificadas bajo "sensibilidad alta" (25% del total de subpartidas posibles de analizar), las cuales concentraron el 88,7% de las importaciones desde Estados Unidos según el promedio anual entre 1998 y 2003 (US\$ 222 millones).

El arancel NMF promedio ponderado aplicado en Perú a las importaciones de Estados Unidos en dichos productos de "sensibilidad alta" es de 13,30%. Paradójicamente, los productos de mayor sensibilidad para el Perú según la metodología aplicada, son los que poseen los aranceles más bajos.

Existen 38 subpartidas clasificadas bajo "sensibilidad alta" que pertenecen a productos básicos (19) o relacionados (19) que reciben subsidios en Estados Unidos, concentrando el 92,2% de las importaciones de productos de "sensibilidad alta", es decir, aproximadamente US\$ 204,8 millones. (Ver Anexo 8).

Determinación de Sensibilidades en el Comercio Bilateral

(número de subpartidas)

SENSIBILIDAD	SB			NSB			TOTAL
	AB	AD	NA	AB	AD	NA	
Alta	3	5	1	10	19	58	96
Media alta	3	-	2	4	10	41	60
Media	4	-	-	4	13	26	47
Media baja	8	-	1	21	18	85	133
Baja	1	-	-	6	2	38	47
Total	19	5	4	45	62	248	383

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Determinación de Sensibilidades en el Comercio Bilateral

(importaciones promedio 1998 - 2003 en miles US\$)

SENSIBILIDAD	SB			NSB			TOTAL
	AB	AD	NA	AB	AD	NA	
Alta	78 897	24 531	3 352	68 195	29 777	17 214	221 966
Media alta	3 424	-	216	2 667	761	5 045	12 113
Media	231	-	-	114	361	624	1 330
Media baja	1 789	-	787	6 590	2 547	2 486	14 199
Baja	23	-	-	53	3	592	672
Total	84 364	24 531	4 355	77 618	33 450	25 961	250 279

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Determinación de Sensibilidades en el Comercio Bilateral

(arancel Perú - NMF promedio ponderado por importaciones desde EEUU)

SENSIBILIDAD	SB			NSB			TOTAL
	AB	AD	NA	AB	AD	NA	
Alta	17,82	6,58	12,00	13,65	6,47	12,81	13,30
Media alta	19,69	-	13,35	24,95	15,28	16,82	19,26
Media	25,00	-	-	18,80	20,87	19,81	20,91
Media baja	24,97	-	25,00	20,69	15,98	17,97	20,15
Baja	25,00	-	-	20,08	13,98	16,29	16,88
Total	18,07	6,58	14,42	14,65	7,55	14,33	14,03

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

El detalle de la aplicación de la metodología a nivel de subpartidas se encuentra disponible en archivo formato 'excel' para los funcionarios del VMCE, previa solicitud a la OGEE.

V. Conclusiones

- Estados Unidos (tercer proveedor histórico de subsidios agrícolas sujetos a compromisos de reducción), es el único principal país que ha incrementado sus desembolsos presupuestarios, situación que complica el escenario de negociación multilateral, el cual es el único en que existen posibilidades reales de tratamiento del tema de subsidios agrícolas, especialmente de las ayudas internas.
- Los desembolsos presupuestarios norteamericanos más significativos se efectúan mediante ayudas internas incluidas en la MGA Total Corriente (US\$ 16 862 millones), mientras que a subvenciones a la exportación solamente se dirigen US\$ 80,2 millones. En ambos casos, cumpliendo con no sobrepasar los niveles de compromiso ante la OMC, aunque con un acercamiento peligroso en cuanto a las ayudas internas.
- Existen 29 categorías de productos que históricamente han sido beneficiadas directamente por ayudas internas en Estados Unidos, de las cuales 26 recibieron ayuda efectiva en 1999. El FSRI 2002 incorpora tres categorías adicionales en el programa de Préstamos de Asistencia para Comercialización.
- Existen 13 categorías de productos que históricamente han sido beneficiadas por subvenciones a la exportación, de las cuales en el 2001 solamente 2 recibieron ayuda efectiva: leche desnatada en polvo y quesos.
- En el TLC EEUU – Chile se acordó la eliminación de las subvenciones a la exportación en el comercio bilateral. Sin embargo, la dimensión de dicho logro es reducida en términos del comercio bilateral considerando los montos involucrados respecto de los productos efectivamente beneficiados por dicho tipo de subsidios.
- En cuanto a las ayudas internas, los principales programas son los que otorgan sostenimiento de precios y pagos directos. En este último, el FSRI 2002 incorpora los pagos contra-cíclicos, que otorgan mayor ayuda a los productores cuando los precios se encuentran deprimidos.
- Con el FSRI 2002 los desembolsos presupuestarios anuales por subsidios agrícolas bajo compromiso de reducción serían similares respecto a los efectuados en 1999, con lo que se mantendrían por debajo de sus niveles de compromiso ante la OMC. Sin embargo, a nivel acumulado el FSRI será el más costoso de la historia en Estados Unidos.
- Para el gobierno norteamericano los subsidios agrícolas no representan una parte significativa de su presupuesto, pero si representan una fuerte ayuda para sus productores agrícolas, otorgándoles una mayor competitividad artificial respecto de los productores de otros países.
- Si bien comparados con la realidad peruana los subsidios agrícolas norteamericanos son más que significativos, lo cierto es que las importaciones peruanas de productos agrícolas básicos subsidiados son menores al 10% de las importaciones agrícolas totales.
- Si bien los subsidios agrícolas son significativos, los problemas de competitividad del agro peruano se encontrarían en la cadena de comercialización. Considerando los casos del maíz amarillo duro y el trigo, productos importados que reciben algún tipo de subsidio en Estados Unidos, los precios en chacra nacionales se encuentran por debajo de los precios “en la aduana” peruana de los productos norteamericanos. Sin embargo, los precios al por mayor nacionales se encuentran por encima, debido a los márgenes de comercialización y costos de transporte.
- El valor de las exportaciones agrícolas peruanas a Estados Unidos clasificadas bajo “prioridad alta” es elevado y se concentra en pocos productos. Sin embargo, los aranceles NMF son bajos, por lo que la estrategia en el TLC Perú – Estados Unidos

debe apuntar a consolidar y ampliar los beneficios obtenidos bajo el ATPDEA, eliminar las restricciones al comercio y ampliar las cuotas de importación, sobretodo del azúcar.

- Las importaciones agrícolas de “sensibilidad alta” afectan a un mayor número de productos, los que paradójicamente tienen los aranceles más bajos. En el desarrollo de la estrategia de negociación, el análisis debe complementarse con información del potencial de la producción nacional, los niveles de consumo y los efectos de la protección sobre los precios internos, así como la “sensibilidad política interna” de una mayor apertura en dichos productos.

Anexo 1

Subsidios Agrícolas según Notificaciones ante la OMC

(desembolsos presupuestarios en millones de US\$)

País / Bloque	Año	Ayuda Interna					Subvención Exportación
		Corriente	<i>De minimis</i>	Caja Azul	Caja Verde	Total	
Estados Unidos	1995	6 214	1 483	7 030	46 041	60 769	26
	1996	5 898	1 155	0	51 825	58 877	121
	1997	6 238	804	0	51 252	58 294	112
	1998	10 392	4 762	0	49 820	64 974	147
	1999	16 862	7 435	0	49 749	74 046	80
	2000	-	-	-	-	-	15
	2001	-	-	-	-	-	55
Unión Europea	1995	66 524	804	27 720	24 972	120 020	6 496
	1996	64 815	637	27 345	28 120	120 917	7 071
	1997	55 896	370	22 765	20 230	99 261	4 857
	1998	52 394	142	23 012	21 513	97 060	5 989
	1999	49 933	57	20 638	20 783	91 411	5 854
	2000	-	-	-	-	-	2 517
	2001	-	-	-	-	-	2 297
Japón	1995	36 767	0	0	33 219	69 986	0
	1996	29 765	333	0	25 192	55 291	0
	1997	25 851	294	0	21 616	47 762	0
	1998	5 911	582	387	23 150	30 030	0
	1999	6 689	292	829	24 022	31 832	0
	2000	-	-	-	-	-	0
	2001	-	-	-	-	-	0
Los demás ¹	1995	12 064	1 732	1 156	24 779	39 731	802
	1996	10 402	731	1 119	19 198	31 449	693
	1997	8 948	914	1 019	23 430	34 311	586
	1998	8 594	2 113	1 039	17 427	29 174	532
	1999	4 716	1 237	967	10 430	17 350	570
	2000	-	-	-	-	-	371
	2001	-	-	-	-	-	73
Total	1995	121 570	4 019	35 907	129 011	290 507	7 324
	1996	110 880	2 856	28 464	124 335	266 535	7 886
	1997	96 934	2 383	23 784	116 528	239 628	5 555
	1998	77 291	7 599	24 438	111 910	221 239	6 668
	1999	78 201	9 021	22 434	104 984	214 640	6 504
	2000	-	-	-	-	-	2 903
	2001	-	-	-	-	-	2 425

1/ El número de países incluido varia año a año, dependiendo de las notificaciones efectuadas hasta julio de 2003.

Fuente: OMC, ERS - USDA

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Anexo 2

Estados Unidos: Ayudas Internas a Productos Específicos según Programas

(Desembolsos presupuestarios en millones de US\$)

	Productos lácteos	Soya	Maíz	Algodón	Azúcar	Trigo	Tabaco	Arroz	Cacahuetes (maníes)	Sorgo	Girasol	Manzanas	Cebada	Canola	Avena
Sostenimiento de precios	4 437,32				1 180,23				303,13						
Pagos Directos	167,88	2 773,54	2 414,15	2 136,90		950,50	932,70	400,78	55,04	152,79	141,94	99,39	38,62	38,87	28,45
No reembolso de préstamos		10,34	10,08	0,00		13,99	602,00	0,14		0,24	0,72		0,22	0,09	0,01
Beneficios por préstamos de comercialización		217,64	409,55	814,85		47,27		182,97		3,82	6,14		1,22	0,51	0,29
Primas de complemento		2 105,84	1 991,71	684,95		888,93		160,67		148,67	119,44		37,17	34,27	28,16
Beneficios por Intercambio de Certificados		1,89	2,81	112,73		0,31		57,00		0,06	0,65		0,02		
Pagos por Pérdida de Mercados							328,00		55,04			95,09			
Pagos por Pérdida de Calidad												4,30			
Pago al usuario para la Comercialización				445,62											
Pagos para semillas de algodón				78,75											
Indemnizaciones al sector lácteo	36,41														
Pagos por Pérdida de Mercado Lácteo	122,44														
Ayuda en caso de catástrofe para lácteos	9,03														
Pagos para semillas oleaginosas		437,83								15,00				4,00	
Asistencia para reajuste estructural															
Pagos en caso de desastre de almacenaje							2,70								
Otra Ayuda	54,95	82,59	140,02	216,24	27,03	23,43	- 8,44	34,21	- 9,08	1,04	1,14		1,12	0,25	2,09
Pagos en concepto de almacenamiento				143,88											
Subvención a los intereses de préstamos		85,25	144,80	76,60	28,47	24,36	39,47	35,42	1,77	1,10	1,18		1,17	0,26	2,09
Pacto de la Industria Lechera del Norte	54,95														
Derechos y gravámenes		2,66	4,78	4,25	1,45	0,94	47,91	1,22	10,85	0,06	0,04		0,05	0,01	0,00
Total por productos	4 660,15	2 856,14	2 554,17	2 353,14	1 207,26	973,93	924,25	434,99	349,09	153,83	143,08	99,39	39,73	39,12	30,54

(continúa...)

Estados Unidos: Ayudas Internas a Productos Específicos según Programas (...continuación)

(Desembolsos presupuestarios en millones de US\$)

	Arándanos rojos	Patatas (papas)	Ovejas y corderos	Linaza	Lana	Semilla de cártamo	Mohair	Crambe	Semilla de mostaza	Miel	Semilla de colza	Carne de vaca y de ternera	Cerdos	Centeno	Total por Medidas
Sostenimiento de precios															5 920,69
Pagos Directos	19,74	13,88	13,00	11,01	8,70	1,99	1,56	1,19	0,69		0,05				10 403,35
No reembolso de préstamos				0,30					0,00						638,12
Beneficios por préstamos de comercialización				0,54				0,39	0,04						1 685,21
Primas de complemento				9,29				0,67	0,46		0,03				6 210,25
Beneficios por Intercambio de Certificados															175,48
Pagos por Pérdida de Mercados	19,74				8,70		1,56								508,13
Pagos por Pérdida de Calidad		13,88													18,18
Pago al usuario para la Comercialización															445,62
Pagos para semillas de algodón															78,75
Indemnizaciones al sector lácteo															36,41
Pagos por Pérdida de Mercado Lácteo															122,44
Ayuda en caso de catástrofe para lácteos															9,03
Pagos para semillas oleaginosas				0,88		1,99		0,13	0,19		0,02				460,04
Asistencia para reajuste estructural			13,00												13,00
Pagos en caso de desastre de almacenaje															2,70
Otra Ayuda				0,19		0,00	0,27	0,07	0,02	0,19					567,30
Pagos en concepto de almacenamiento															143,88
Subvención a los intereses de préstamos				0,19		0,01	0,28	0,07	0,02	0,22					442,73
Pacto de la Industria Lechera del Norte															54,95
Derechos y gravámenes				0,01		0,00	0,02	0,00		0,03					74,26
Total por productos	19,74	13,88	13,00	11,20	8,70	2,00	1,83	1,26	0,71	0,19	0,05	0,00	0,00	0,00	16 891,34

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Anexo 3

Estados Unidos: Detalle de Programas de Caja Verde

(Desembolsos presupuestarios en millones de US\$)

	Base 1986-88	1995	1996	1997	1998	1999
a) Servicios generales	4 738,0	6 419,0	6 550,0	6 796,0	7 225,0	7 694,0
Servicio de Investigaciones Agrícolas	522,0	758,0	739,0	770,0	782,0	847,0
Servicio de Investigaciones Agrícolas	496,0	707,0	702,0	726,0	712,0	761,0
Edificios e instalaciones	23,0	39,0	25,0	31,0	56,0	68,0
Fondos de diversas procedencias	3,0	12,0	12,0	13,0	14,0	18,0
Autoridad del "Tennessee Valley"	57,0	3,0	1,0	0,0	0,0	0,0
Instituto Agrícola	4,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa nacional de desarrollo de fertilizantes	53,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Agricultura 21: sistemas agrícolas	0,0	1,0	1,0	0,0	0,0	0,0
Prevención de la contaminación y demostraciones en emplazamientos modelos	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa de gestión de desechos	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicio estatal colectivo de investigación, divulgación y educación	606,0	909,0	851,0	871,0	904,0	877,0
Servicio estatal colectivo de investigación	281,0	437,0	417,0	402,0	430,0	429,0
Edificios e instalaciones	0,0	37,0	31,0	49,0	61,0	41,0
Servicio de divulgación	325,0	435,0	403,0	420,0	413,0	407,0
Organismo de Servicios Agrícolas	0,0	0,0	0,0	0,0	38,0	53,0
Asistencia técnica para los programas de conservación	0,0	0,0	0,0	0,0	38,0	53,0
Corporación de Crédito para Productos Básicos (CCC)	0,0	0,0	0,0	0,0	41,0	73,0
Asistencia técnica para los programas de conservación	0,0	0,0	0,0	0,0	41,0	73,0
Biblioteca Nacional Agrícola	11,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicio para el desarrollo de las empresas rurales y cooperativas	4,0	7,0	14,0	13,0	13,0	9,0
Servicio de cooperativas agrícolas	4,0	1,0	5,0	5,0	5,0	4,0
Investigación agrícola alternativa	0,0	6,0	9,0	8,0	8,0	5,0
Servicio de Inspección Zoonosanitaria y Fitosanitaria	316,0	495,0	487,0	507,0	526,0	612,0
Salarios y gastos	308,0	479,0	467,0	489,0	505,0	589,0
Edificios e instalaciones	3,0	8,0	12,0	9,0	7,0	10,0
Fondos fiduciarios diversos	5,0	8,0	8,0	9,0	14,0	13,0
Programas estatales para la agricultura	2 196,0	2 785,0	2 948,0	3 067,0	3 334,0	3 573,0
Desembolsos ordinarios anuales por Estados, no incluidos los derechos e impuestos	2 196,0	2 785,0	2 948,0	3 067,0	3 334,0	3 573,0
Inspección de los cereales, Administración de envasadores y almacenes	14,0	24,0	26,0	22,0	26,0	22,0
Salarios y gastos por concepto de inspección de los cereales	7,0	11,0	11,0	10,0	11,0	11,0
Servicio de inspección y pesaje	- 2,0	1,0	4,0	1,0	2,0	- 4,0
Administración de envasadores y almacenes	9,0	12,0	11,0	11,0	13,0	15,0
Servicio de bromatología	371,0	526,0	537,0	574,0	597,0	604,0
Salarios y gastos	370,0	523,0	533,0	570,0	592,0	600,0
Inspección y clasificación de los productos agrícolas	1,0	3,0	4,0	4,0	5,0	4,0
Servicio de Comercialización de Productos Agrícolas	122,0	174,0	158,0	162,0	153,0	156,0
Servicios de comercialización	34,0	57,0	41,0	42,0	42,0	42,0
Pagos a los Estados y a los territorios estadounidenses	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0
Fondo de la Ley de Productos Agrícolas Perecederos	4,0	8,0	10,0	10,0	8,0	7,0
Fondos fiduciarios diversos	81,0	108,0	106,0	109,0	102,0	106,0
Oficina de transportes	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Centro Nacional de Fomento de la Industria de Ganado Ovino	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0
Programas de comercialización y promoción de la carne de ovino	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0
Servicio de Investigación Económica	45,0	52,0	50,0	48,0	55,0	58,0
Servicio de Investigación Económica	45,0	52,0	50,0	48,0	55,0	58,0
Fondos de diversas procedencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas	59,0	84,0	78,0	90,0	124,0	106,0
Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas	59,0	84,0	78,0	90,0	124,0	106,0
Fondos de diversas procedencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones del Ejecutivo	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0
Consejo sobre las perspectivas de la agricultura mundial	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0	3,0
Servicios de Conservación de los RRNN	412,0	599,0	656,0	666,0	628,0	692,0
Operaciones de conservación	386,0	566,0	626,0	637,0	596,0	657,0
Conservación y desarrollo de recursos	26,0	33,0	30,0	29,0	32,0	35,0
Servicio de Conservación de los Recursos Naturales	0,0	1,0	3,0	3,0	1,0	4,0
Servicios de extensión para las explotaciones agrícolas socialmente desfavorecidas	0,0	1,0	3,0	3,0	1,0	4,0
b) Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Corporación de Crédito para Productos Básicos						
Reserva de trigo para fines de seguridad alimentaria	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

(continúa...)

Estados Unidos: Detalle de Programas de Caja Verde (...continuación)

(Desembolsos presupuestarios en millones de US\$)

	Base 1986-88	1995	1996	1997	1998	1999
c) Ayuda alimentaria interna	19 158,0	37 470,0	37 834,0	35 963,0	33 487,0	33 050,0
Servicios de alimentación a los consumidores	18 711,0	36 975,0	37 384,0	35 413,0	32 974,0	32 215,0
Administración del programa de alimentación	80,0	107,0	107,0	106,0	102,0	110,0
Programa de cupones para alimentos	11 813,0	25 554,0	25 422,0	22 857,0	20 141,0	19 005,0
Asistencia en materia de alimentación para Puerto Rico	852,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa Lácteo Especial	16,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programas de nutrición infantil	4 050,0	7 499,0	7 875,0	8 265,0	8 565,0	8 878,0
Programa especial de complementos alimentarios para mujeres, lactantes y niños	1 711,0	3 404,0	3 679,0	3 866,0	3 902,0	3 942,0
Programa de donación de alimentos	189,0	217,0	0,0	0,0	139,0	144,0
Programa de asistencia en especies	0,0	194,0	301,0	319,0	125,0	136,0
Programa de complementos alimentarios	12,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa de ayuda alimentaria temporal de urgencia	48,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Centro para la promoción de la política en materia de nutrición	0,0	- 1,0	0,0	0,0	0,0	2,0
Servicio de información sobre la nutrición humana	9,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicio de información sobre la nutrición humana	9,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicio de comercialización de productos agrícolas	378,0	496,0	450,0	550,0	513,0	833,0
Sección 32	378,0	496,0	450,0	550,0	513,0	833,0
d) Ayuda a los ingresos desconectada	0,0	0,0	5 186,0	6 286,0	5 659,0	5 471,0
Organismo de servicios agrícolas						
Pagos por contratos de producción flexible	0,0	0,0	5 186,0	6 286,0	5 659,0	5 471,0
e) Programas de seguro de los ingresos y de red de seguridad de los ingresos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
f) Pagos en concepto de socorro en caso de desastres naturales	1 388,0	102,0	156,0	161,0	1 412,0	1 635,0
Organismo de Servicios Agrícolas						
Programa de asistencia en caso de desastres en relación con las cosechas no aseguradas	0,0	20,0	61,0	22,0	54,0	44,0
Pagos en caso de catástrofes en relación con las cosechas	1 332,0	0,0	0,0	0,0	1 341,0	1 239,0
Programa de emergencia para la alimentación del ganado	53,0	74,0	77,0	38,0	0,0	270,0
Programa de indemnizaciones por inundaciones	0,0				0,0	41,0
Programa amerindio de alimentación del ganado	0,0				0,0	4,0
Programa de ayuda de emergencia para la alimentación del ganado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa de ayuda para los cultivos forrajeros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Programa de ayuda de la reserva para desastres	0,0		3,0	40,0	1,0	0,0
Programa de indemnización del ganado	0,0		0,0	49,0	5,0	4,0
Programa de ayuda a los árboles	0,0	2,0	2,0	0,0	3,0	7,0
Préstamos de emergencia	3,0	5,0	13,0	12,0	8,0	26,0
g) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de retiro de productores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
h) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de detracción de recursos:	532,0	1 732,0	1 732,0	1 691,0	1 688,0	1 434,0
Organismo de Servicios Agrícolas	194,0	1 732,0	1 730,0	20,0	- 5,0	- 1,0
Programa de reserva de tierras de cultivo	194,0	1 732,0	1 730,0	20,0	- 5,0	- 1,0
Corporación de Crédito para Productos Básicos	338,0	0,0	2,0	1 671,0	1 693,0	1 435,0
Programa de reserva de tierras cultivos	0,0	0,0	2,0	1 671,0	1 693,0	1 435,0
Programa de reducción de la cabaña lechera	338,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
i) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante ayudas a la inversión	132,0	84,0	88,0	89,0	93,0	134,0
Organismo de Servicios Agrícolas	132,0	84,0	88,0	89,0	93,0	134,0
Programas de créditos agrícolas	132,0	81,0	86,0	86,0	91,0	132,0
Donaciones por mediación de los Estados	0,0	3,0	2,0	3,0	2,0	2,0
j) Programas ambientales	202,0	234,0	279,0	266,0	256,0	332,0
Organismo de Servicios Agrícolas	172,0	172,0	126,0	96,0	49,0	51,0
Programa de conservación agrícola	166,0	145,0	101,0	64,0	23,0	11,0
Programa de conservación en casos de emergencia	6,0	27,0	25,0	32,0	26,0	40,0
Programa de préstamos para la conservación del suelo y el agua	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa de conservación de los humedales	0,0	0,0	0,0	33,0	88,0	148,0
Programa de conservación de las marismas humedales	0,0		0,0	33,0	88,0	148,0
Servicio de conservación de recursos naturales	30,0	62,0	132,0	65,0	51,0	34,0
Programa de conservación de las grandes llanuras	19,0	24,0	12,0	5,0	4,0	2,0
Control de la salinidad de la cuenca del Río Colorado	2,0	10,0	4,0	3,0	1,0	1,0
Programa de conservación de las riberas	9,0	11,0	7,0	10,0	8,0	6,0
Programa de conservación de las marismas	0,0	16,0	109,0	47,0	33,0	14,0
Granjas del futuro	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Programa de incentivos para los hábitat de especies silvestres	0,0				5,0	11,0
Corporación de Crédito para Productos básicos	0,0	0,0	21,0	72,0	68,0	99,0
Programa de protección de las tierras de cultivo	0,0	0,0	14,0	3,0	7,0	7,0
Asistencia técnica para los programas de conservación	0,0	0,0	7,0	20,0	0,0	0,0
Programa de incentivos para mejorar la calidad del medio ambiente	0,0	0,0	0,0	49,0	61,0	92,0
k) Pagos por concepto de programas de asistencia regional	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	26 151,0	46 041,0	51 825,0	51 252,0	49 820,0	49 749,0

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Anexo 4

Estados Unidos: Subvenciones a la Exportación por Productos

	1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001	
	mill. US\$	miles TM	mill. US\$	miles TM	mill. US\$	miles TM	mill. US\$	miles TM	mill. US\$	miles TM	mill. US\$	miles TM	mill. US\$	miles TM
Leche desnatada en polvo														
Compromiso	121,1	108,2	113,4	100,2	105,7	92,2	97,9	84,2	90,2	76,2	82,5	68,2	82,5	68,2
Subvención	16,8	63,7	93,8	69,9	88,8	96,3	133,3	129,8	45,3	101,4	6,7	68,2	53,7	68,2
Utilización (%)	13,9	58,9	82,7	69,7	84,0	104,4	136,1	154,1	50,3	133,0	8,2	100,0	65,1	100,0
Matequilla y aceite de matequilla														
Compromiso	44,8	43,0	41,9	38,6	39,1	34,2	36,2	29,9	33,4	25,5	30,5	21,1	30,5	21,1
Subvención	0,0	0,0	20,1	9,3	8,9	15,6	0,5	0,4	7,3	5,3	0,0	0,0	0,0	0,0
Utilización (%)	0,0	0,0	47,9	24,1	22,7	45,7	1,2	1,3	21,9	20,8	0,0	0,0	0,0	0,0
Queso														
Compromiso	5,3	3,8	5,0	3,7	4,7	3,5	4,3	3,4	4,0	3,2	3,6	3,0	3,6	3,0
Subvención	2,1	3,3	2,5	3,0	3,9	3,5	4,2	3,1	5,6	3,9	1,8	3,0	0,9	3,0
Utilización (%)	38,5	85,5	50,0	82,3	83,8	100,0	96,5	93,2	139,9	121,1	48,4	100,0	25,6	100,0
Otros productos lácteos														
Compromiso	14,4	12,5	11,5	10,0	8,6	7,5	5,8	5,0	2,9	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0
Subvención	1,6	4,5	5,1	2,2	8,6	7,5	7,4	5,3	20,3	17,9	0,0	0,0	0,0	0,0
Utilización (%)	10,8	36,1	44,3	22,0	99,7	100,0	128,6	106,8	702,2	711,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Trigo														
Compromiso	765,5	20 238,3	685,2	19 095,1	604,8	17 951,8	524,5	16 808,6	444,2	15 665,3	363,8	14 522,1	363,8	14 522,1
Subvención	0,0	559,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Utilización (%)	0,0	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Granos duros														
Compromiso	67,7	1 906,3	63,4	1 837,2	59,1	1 768,0	54,8	1 698,9	50,4	1 629,7	46,1	1 560,6	46,1	1 560,6
Subvención	0,0	0,3	0,0	0,0	1,2	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Utilización (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Arroz														
Compromiso	15,7	271,7	13,0	225,0	10,4	178,4	7,7	131,8	5,0	85,2	2,4	38,5	2,4	38,5
Subvención	0,0	9,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Utilización (%)	0,0	3,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

(continúa...)

Estados Unidos: Subvenciones a la Exportación por Productos (...continuación)

	1995		1996		1997		1998		1999		2000		2001	
	mill. US\$	miles TM	mill. US\$	miles TM	mill. US\$	miles TM	mill. US\$	miles TM	mill. US\$	miles TM	mill. US\$	miles TM	mill. US\$	miles TM
Aceites vegetales														
Compromiso	53,0	587,5	45,2	498,3	37,4	409,0	29,6	319,8	21,9	230,5	14,1	141,3	14,1	141,3
Subvención	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Utilización (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Carne de bovino														
Compromiso	33,5	21,5	31,4	20,7	29,2	19,9	27,1	19,1	25,0	18,4	22,8	17,6	22,8	17,6
Subvención	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Utilización (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Carne de cerdo														
Compromiso	0,7	0,5	0,7	0,5	0,6	0,4	0,6	0,4	0,5	0,4	0,5	0,4	0,5	0,4
Subvención	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Utilización (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Carne de ave														
Compromiso	21,4	34,2	20,0	33,0	18,6	31,7	17,3	30,5	15,9	29,2	14,6	28,0	14,6	28,0
Subvención	5,2	22,3	0,0	0,0	0,9	0,0	1,4	3,5	1,6	2,5	6,8	11,3	0,0	0,0
Utilización (%)	24,1	65,1	0,0	0,0	4,6	0,0	8,1	11,6	10,3	8,5	46,9	40,2	0,0	0,0
Animales vivos de la especie bovina (miles de cabezas)														
Compromiso	17,5	13,5	16,3	13,0	15,2	12,5	14,1	12,0	13,0	11,5	11,9	11,0	11,9	11,0
Subvención	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Utilización (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Huevos (miles de docenas)														
Compromiso	7,6	30,3	6,4	25,6	5,2	20,9	4,0	16,3	2,8	11,6	1,6	6,9	1,6	6,9
Subvención	0,0	7,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Utilización (%)	0,0	25,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL														
Compromiso	1 168,2	-	1 053,4	-	938,7	-	823,9	-	709,1	-	594,4	-	594,4	-
Subvención	25,6	-	121,5	-	112,2	-	146,7	-	80,2	-	15,3	-	54,6	-
Utilización (%)	2,2	-	11,5	-	12,0	-	17,8	-	11,3	-	2,6	-	9,2	-

Fuente: OMC - Notificaciones de Estados Unidos

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Anexo 5

Asignación del Contingente Arancelario para Azúcar en Estados Unidos

La Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos (USDA por sus siglas en inglés) determina anualmente las asignaciones de los contingentes arancelarios para la importación de azúcar cruda de caña, azúcar refinada y productos con azúcar.

Para el caso de azúcar cruda de caña, la asignación se efectúa por países considerando los datos históricos de exportación de cada país al mercado norteamericano. Para la campaña 2003 / 2004 la cuota total asignada es de 1 117 195 TM, la cual constituye el nivel mínimo de compromiso de Estados Unidos ante la OMC.

EEUU: Contingente Arancelario para Azúcar Cruda de Caña 2003 / 2004

(Toneladas métricas)

País	Asignación de Cuota Inicial	%	País	Asignación de Cuota Inicial	%
República Dominicana	185 335	16,6	Belice	11 583	1,0
Brasil	152 691	13,7	Ecuador	11 583	1,0
Filipinas	142 160	12,7	Jamaica	11 583	1,0
Australia	87 402	7,8	Honduras	10 530	0,9
Guatemala	50 546	4,5	Malawi	10 530	0,9
Argentina	45 281	4,1	Fiji	9 477	0,8
Perú	43 175	3,9	Bolivia	8 424	0,8
Panamá	30 538	2,7	India	8 424	0,8
El Salvador	27 379	2,5	Barbados	7 371	0,7
Colombia	25 273	2,3	Trinidad & Tobago	7 371	0,7
Sudáfrica	24 220	2,2	Congo	7 258	0,6
Nicaragua	22 114	2,0	Cote d'Ivoire	7 258	0,6
Swazilandia	16 849	1,5	Gabón	7 258	0,6
Costa Rica	15 796	1,4	Haití	7 258	0,6
Tailandia	14 743	1,3	Madagascar	7 258	0,6
Mozambique	13 690	1,2	México	7 258	0,6
Guyana	12 636	1,1	Papua Nueva Guinea	7 258	0,6
Isla Mauricio	12 636	1,1	Paraguay	7 258	0,6
Taiwán	12 636	1,1	San Cristobal y Nieve	7 258	0,6
Zimbabwe	12 636	1,1	Uruguay	7 258	0,6
Total				1117195	100,0

Fuente: USDA

Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Para el caso de la azúcar refinada, la cuota establecida es de 39 000 TM, de la cual se han reservado 18 656 TM para azúcares especiales que pueden ser provistas por cualquier país de acuerdo con la llegada de ofertas. De la cantidad no reservada, 10 300 TM están asignadas a Canadá y 2 954 TM a México. El remanente (7 090 TM) puede ser provisto por cualquier país de acuerdo con la llegada de ofertas.

Por último, la cuota asignada a ciertos productos que contienen azúcar es de 64 709 TM, de las cuales 59 250 TM están asignadas a Canadá y el remanente puede ser provisto por cualquier país de acuerdo con la llegada de ofertas.

Anexo 6

Muestra Efectiva de Subpartidas Arancelarias para el Análisis de Productos Prioritarios y Sensibles

La aplicación de la “Metodología para el Análisis de Productos Prioritarios y Sensibles” desarrollada por la Oficina General de Estudios Económicos (OGEE), requiere la utilización de las siguientes fuentes estadísticas de comercio internacional:

- Exportaciones e Importaciones de Perú – Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)
- Exportaciones e Importaciones de Estados Unidos – Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos (USITC por sus siglas en inglés)
- Exportaciones e Importaciones Mundiales – Base de Datos de Estadísticas del Comercio de Mercancías de las Naciones Unidas (COMTRADE)

La necesidad de utilizar distintas fuentes estadísticas genera diferencias, no solamente a nivel de los valores del comercio por la heterogeneidad de métodos y calidad de registro de los países, sino también respecto a las nomenclaturas arancelarias, las cuales pueden estar referidas al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías 1996 (SA 1996) o al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías 2002 (SA 2002), lo que implica la apertura o cierre de algunos ítems arancelarios, por lo cual es necesario efectuar las correlaciones respectivas entre ambos.

Un primer inconveniente puede originarse al momento de efectuar las correlaciones para armar las listas de comercio internacional para el periodo 1998 – 2003. Utilizando el Arancel de Aduanas del Perú, proporcionado por SUNAT, el número de subpartidas (6 dígitos) del SA 2002 pertenecientes al sector agrícola de acuerdo con la clasificación de la OMC asciende a 685, de las cuales, el Perú exporta bienes al mundo sobre 520 subpartidas e importa bienes del mundo sobre 607 subpartidas.

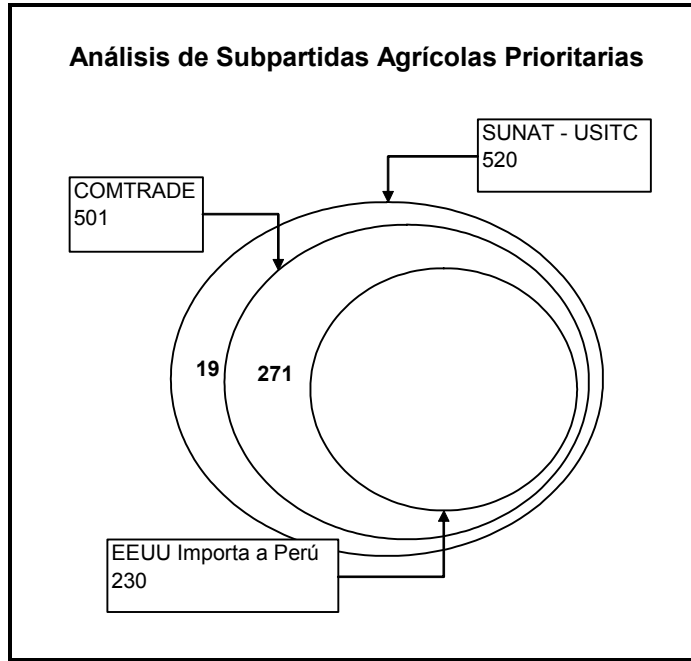
Sin embargo, para el caso de importaciones peruanas, las 607 subpartidas incluyen 1 perteneciente al SA 1996 debido a que la misma se dividió en 2 subpartidas con el SA 2002 (correspondientes a “galletas dulces” y “barquillos y obleas, incluso rellenos”). En el caso de la subpartida SA 1996 existe información del periodo 1998 – 2001 y para las dos aperturas existe información 2002 - 2003. Las importaciones promedio anuales de dichas partidas en conjunto para el periodo 1998 – 2003 fueron de US\$ 2,2 millones.

Un segundo inconveniente puede resultar al comparar la información proporcionada por SUNAT con la proporcionada por USITC. Para el caso del análisis de productos prioritarios, SUNAT y USITC concuerdan en la existencia de comercio con el mundo (exportaciones para el caso peruano e importaciones para el caso norteamericano) en 520 subpartidas; sin embargo, COMTRADE no registra información para 19 subpartidas.

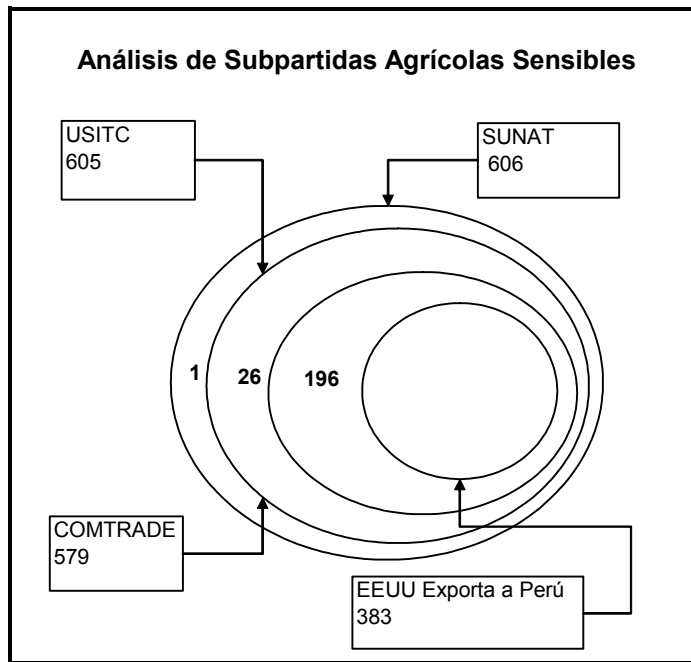
Para el caso del análisis de productos sensibles, de las 607 subpartidas registradas por SUNAT (importaciones al mundo), no existe en USITC (exportaciones al mundo) la subpartida SA 1996 explicada en el párrafo anterior. Además, COMTRADE no registra información para 26 subpartidas.

Por último, sobre la muestra acotada se determina el comercio bilateral, para lo cual se puede decidir entre dos fuentes: SUNAT y USITC, ambas fuentes con diferencias en las subpartidas de comercio bilateral y los montos registrados. Para la aplicación de la metodología se utilizó la información de USITC.

Como ejemplo, según USITC, en el 2002 las exportaciones agrícolas de Estados Unidos al Perú ascendieron a US\$ 214,7 millones; mientras que, según SUNAT las importaciones agrícolas desde Estados Unidos fueron de US\$ 99,8 millones. Asimismo, las importaciones agrícolas de Estados Unidos desde el Perú ascendieron a US\$ 323,1 millones; mientras que SUNAT registró exportaciones por US\$ 254,2 millones.



Fuente: SUNAT, USITC, COMTRADE
Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR



Fuente: SUNAT, USITC, COMTRADE
Elaboración: OGEE/ VMCE/ MINCETUR

Anexo 7

Prioridad por Categorías de Productos Subsidiados en EEUU

(número de subpartidas con comercio)

	Alta	Media alta	Media	Media baja	Baja	TOTAL
Algodón	-	-	1	2	1	4
Arroz	-	-	-	-	1	1
Arveja seca	-	-	-	2	1	3
Avena	1	-	-	-	-	1
Azúcar	2	-	1	1	-	4
Carne de bovino	-	-	-	4	-	4
Cebada	-	1	-	1	-	2
Garbanzos	-	-	-	-	1	1
Lácteos	-	-	-	4	1	5
Maíz	1	1	1	4	-	7
Manzana	-	-	1	-	-	1
Manzanas	-	-	-	1	-	1
Miel	-	1	-	-	-	1
Ovejas y corderos	-	-	-	3	-	3
Papas	-	1	-	4	-	5
Soya	-	-	-	1	-	1
Tabaco	1	-	2	2	-	5
Trigo	-	-	-	4	1	5
Subpartidas "Bolsa"	3	2	2	4	2	13
TOTAL	8	6	8	37	8	67

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/VMCE/MINCETUR

Prioridad por Categorías de Productos Subsidiados en EEUU

(exportaciones promedio 1998 - 2003 en miles US\$)

	Alta	Media alta	Media	Media baja	Baja	TOTAL
Algodón	-	-	0,6	2,2	1,4	4,2
Arroz	-	-	-	-	0,5	0,5
Arveja seca	-	-	-	1 787,3	544,9	2 332,2
Avena	10,5	-	-	-	-	10,5
Azúcar	18 737,4	-	14,5	11,4	-	18 763,3
Carne de bovino	-	-	-	53,9	-	53,9
Cebada	-	68,8	-	2,6	-	71,4
Garbanzos	-	-	-	-	6,8	6,8
Lácteos	-	-	-	278,7	0,4	279,1
Maíz	276,2	11,3	22,7	576,7	-	886,9
Manzana	-	-	0,5	-	-	0,5
Manzanas	-	-	-	6,8	-	6,8
Miel	-	441,8	-	-	-	441,8
Ovejas y corderos	-	-	-	13,0	-	13,0
Papas	-	22,7	-	31,1	-	53,9
Soya	-	-	-	1,3	-	1,3
Tabaco	920,9	-	2 254,5	86,1	-	3 261,5
Trigo	-	-	-	223,2	0,5	223,7
Subpartidas "Bolsa"	131,9	432,3	5,6	9,5	165,8	745,2
TOTAL	20 076,9	976,9	2 298,3	3 083,9	720,3	27 156,3

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/VMCE/MINCETUR

Prioridad por Categorías de Productos Subsidiados en EEUU

(arancel EEUU - NMF promedio ponderado por exportaciones peruanas)

	Alta	Media alta	Media	Media baja	Baja	Total
Algodón	-	-	0,00	0,00	4,30	1,48
Arroz	-	-	-	-	11,20	11,20
Arveja seca	-	-	-	0,00	0,00	0,00
Avena	0,00	-	-	-	-	0,00
Azúcar	0,00	-	0,00	5,82	-	0,00
Carne de bovino	-	-	-	2,28	-	2,28
Cebada	-	2,20	-	0,00	-	2,12
Garbanzos	-	-	-	-	0,00	0,00
Lácteos	-	-	-	12,70	0,00	12,68
Maíz	14,00	0,00	0,00	0,15	-	4,45
Manzana	-	-	0,00	-	-	0,00
Manzanas	-	-	-	0,00	-	0,00
Miel	-	0,00	-	-	-	0,00
Ovejas y corderos	-	-	-	0,01	-	0,01
Papas	-	14,00	-	5,64	-	9,17
Soya	-	-	-	3,00	-	3,00
Tabaco	0,00	-	1,61	77,11	-	3,15
Trigo	-	-	-	0,05	0,00	0,05
Subpartidas "Bolsa"	1,90	2,30	8,31	2,35	8,51	3,66
Total	0,21	1,50	1,60	3,46	1,98	0,79

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/VMCE/MINCETUR

Prioridad por Categorías de Productos Subsidiados en EEUU

(arancel EEUU - ATPDEA promedio ponderado por exportaciones peruanas)

	Alta	Media alta	Media	Media baja	Baja	Total
Algodón	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Arroz	-	-	-	-	0,00	0,00
Arveja seca	-	-	-	0,00	0,00	0,00
Avena	0,00	-	-	-	-	0,00
Azúcar	0,00	-	0,00	0,00	-	0,00
Carne de bovino	-	-	-	2,28	-	2,28
Cebada	-	0,00	-	0,00	-	0,00
Garbanzos	-	-	-	-	0,00	0,00
Lácteos	-	-	-	0,00	0,00	0,00
Maíz	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00
Manzana	-	-	0,00	-	-	0,00
Manzanas	-	-	-	0,00	-	0,00
Miel	-	0,00	-	-	-	0,00
Ovejas y corderos	-	-	-	0,01	-	0,01
Papas	-	0,00	-	0,00	-	0,00
Soya	-	-	-	0,00	-	0,00
Tabaco	0,00	-	1,61	0,00	-	1,11
Trigo	-	-	-	0,00	0,00	0,00
Subpartidas "Bolsa"	1,90	2,30	0,00	1,11	0,00	1,68
Total	0,01	1,02	1,58	0,04	0,00	0,18

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/VMCE/MINCETUR

Anexo 8

Sensibilidad por Categorías de Productos Subsidiados en EEUU

(número de subpartidas con comercio)

	Alta	Media alta	Media	Media baja	Baja	TOTAL
Algodón	2	-	-	3	-	5
Arroz	2	-	1	1	-	4
Arveja seca	-	1	-	-	-	1
Avena	-	1	1	-	-	2
Azúcar	1	1	-	1	1	4
Carne de ave	-	1	-	1	-	2
Carne de bovino	3	3	2	4	1	13
Carne de cerdo	-	1	4	9	-	14
Colza	-	-	-	-	1	1
Garbanzos	-	-	-	1	-	1
Girasol	-	-	-	1	-	1
Huevos	-	1	-	-	-	1
Lácteos	6	2	3	9	1	21
Lentejas	1	-	-	-	-	1
Lino	-	1	-	-	-	1
Maíz	3	1	-	1	-	5
Maní	2	-	-	1	-	3
Manzanas	1	-	-	1	-	2
Miel	-	-	-	-	1	1
Mostaza	1	-	-	1	-	2
Ovejas y corderos	-	-	1	-	2	3
Papas	3	-	2	1	-	6
Sorgo	-	-	-	1	-	1
Soya	5	1	-	-	-	6
Tabaco	1	1	1	4	1	8
Trigo	2	1	1	-	-	4
Subpartidas "Bolsa"	5	3	5	8	1	22
TOTAL	38	19	21	48	9	135

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/VMCE/MINCETUR

Sensibilidad por Categorías de Productos Subsidiados en EEUU

(exportaciones promedio 1998 - 2003 en miles US\$)

	Alta	Media alta	Media	Media baja	Baja	TOTAL
Algodón	32 200,9	-	-	37,1	-	32 238,0
Arroz	13 538,0	-	1,5	1 346,4	-	14 885,9
Arveja seca	-	2 601,6	-	-	-	2 601,6
Avena	-	76,2	141,0	-	-	217,2
Azúcar	7,1	0,6	-	2 114,5	2,9	2 125,2
Carne de ave	-	22,4	-	787,3	-	809,7
Carne de bovino	2 090,1	655,9	62,8	68,5	23,4	2 900,8
Carne de cerdo	-	5,7	32,1	1 726,9	-	1 764,7
Colza	-	-	-	-	1,0	1,0
Garbanzos	-	-	-	94,7	-	94,7
Girasol	-	-	-	2,8	-	2,8
Huevos	-	193,7	-	-	-	193,7
Lácteos	1 491,5	55,4	290,5	1 816,0	9,7	3 663,0
Lentejas	3 942,8	-	-	-	-	3 942,8
Lino	-	496,8	-	-	-	496,8
Maíz	30 434,6	47,7	-	5,7	-	30 488,0
Maní	58,0	-	-	21,0	-	79,0
Manzanas	143,2	-	-	1,3	-	144,5
Miel	-	-	-	-	6,2	6,2
Mostaza	16,2	-	-	1,8	-	18,0
Ovejas y corderos	-	-	1,2	-	17,3	18,5
Papas	1 282,7	-	25,5	5,7	-	1 314,0
Sorgo	-	-	-	4,8	-	4,8
Soya	44 085,1	24,2	-	-	-	44 109,3
Tabaco	126,8	9,6	2,6	2 869,8	19,2	3 028,0
Trigo	67 779,2	2 794,6	32,9	-	-	70 606,6
Subpartidas "Bolsa"	7 555,7	83,7	115,5	808,5	0,5	8 563,8
TOTAL	204 751,9	7 068,2	705,5	11 712,7	80,3	224 318,6

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/VMCE/MINCETUR

Sensibilidad por Categorías de Productos Subsidiados en EEUU

(arancel Perú - NMF promedio ponderado por importaciones desde EEUU)

	Alta	Media alta	Media	Media baja	Baja	Total
Algodón	12,00	-	-	12,00	-	12,00
Arroz	25,00	-	12,00	18,50	-	24,41
Arveja seca	-	25,00	-	-	-	25,00
Avena	-	25,00	25,00	-	-	25,00
Azúcar	12,00	12,00	-	18,50	12,00	18,47
Carne de ave	-	25,00	-	25,00	-	25,00
Carne de bovino	11,00	25,00	16,70	24,08	25,00	14,71
Carne de cerdo	-	25,00	23,70	12,42	-	12,66
Colza	-	-	-	-	12,00	12,00
Garbanzos	-	-	-	25,00	-	25,00
Girasol	-	-	-	12,00	-	12,00
Huevos	-	12,00	-	-	-	12,00
Lácteos	19,68	25,00	22,69	25,00	25,00	22,65
Lentejas	25,00	-	-	-	-	25,00
Lino	-	12,00	-	-	-	12,00
Maíz	13,70	12,00	-	17,00	-	13,70
Maní	21,91	-	-	12,00	-	19,27
Manzanas	25,00	-	-	25,00	-	25,00
Miel	-	-	-	-	25,00	25,00
Mostaza	12,00	-	-	8,00	-	11,60
Ovejas y corderos	-	-	12,00	-	25,00	24,15
Papas	23,06	-	12,46	25,00	-	22,86
Sorgo	-	-	-	14,50	-	14,50
Soya	4,39	12,00	-	-	-	4,39
Tabaco	12,00	12,00	12,00	23,23	12,00	22,65
Trigo	16,64	18,50	12,00	-	-	16,71
Subpartidas "Bolsa"	10,71	25,00	23,76	23,56	25,00	12,24
Total	13,34	21,01	21,89	20,61	21,25	13,99

Fuente: USITC

Elaboración: OGEE/VMCE/MINCETUR